

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5805
CELEBRADA EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5810 DEL JUEVES 22 DE MAYO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	18
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-074-C. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica	22
4. REGLAMENTOS. CRS-DIC-14-003. Propuesta para incluir el plagio como una falta grave en el <i>Reglamento de régimen disciplinario del personal académico</i>	34

Acta de la **sesión N.º 5805, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de abril de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Bach. Tamara Andrea Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausentes con excusa: Dr. Henning Jensen, Sr. Carlos Picado y Dra. Rita Meoño.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Política Académica. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de Dirección (PD-13-10-074). Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica.
5. Comisión de Reglamentos Segunda. (CRS-DIC-14-003). Propuesta para incluir en el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* el plagio como una falta grave.
6. Propuesta de Dirección (PD-14-03-016). Proyecto de *Ley para el fomento de la competitividad de la pyme mediante el desarrollo de consorcio*. Expediente N° 18.890.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Agradecimiento

Las señoras María Eugenia Barquero Cerdas, Martha Ligia Barquero Cerdas, Hazel Aguilar Barquero y Diana Aguilar Barquero agradecen el envío de los oficios CU-D-14-03-099, CU-D-14-03-100, CU-D-14-03-101 y CU-D-14-03-108, en los cuales se expresa el pesar del Consejo Universitario por la muerte de la Sra. Austilina Cerdas Artavia.

b) Congreso

El Dr. Henning Jensen Pennington envía la resolución R-100-2014, en la cual se declara de especial

interés institucional el Congreso de Estudiantes de Economía “Globalización y crecimiento en América Latina: retos para el desarrollo”.

c) Subdirección de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”

El Dr. Víctor Jiménez García, director a. í. de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno” (EEAFBM), envía copia del oficio EEAFBM-250-2014, dirigido a la Dra. Alice Pérez Sánchez, en el cual comunica que el Consejo Científico de la EEAFBM, en sesión N.º 34, acordó, por unanimidad y en firme, nombrar al Dr. Robin Gómez como subdirector de dicha Estación, del 1.º de abril de 2014 al 31 de marzo de 2018.

d) Creación de la Unidad de Gestión Ambiental y el Consejo Técnico Ambiental

La Vicerrectoría de Administración remite el acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión N.º 8-2014, del 26 de marzo de 2014, en la que acuerda la creación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la constitución del Consejo Técnico Ambiental. El Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) y las comisiones institucionales relacionadas, inscritas a la Vicerrectoría de Administración, quedan integradas en la nueva Unidad de Gestión Ambiental (UGA).

e) Procedimiento disciplinario

La Vicerrectoría de Administración comunica a la comunidad universitaria sobre el deber de comparecer a la citación formulada por los órganos encargados del procedimiento ordinario disciplinario de la Institución, cuando así se requiera, ya sea en calidad de parte o como testigo en un proceso.

f) Subdirección de la Escuela de Ingeniería Topográfica

El Ing. Edwim Solórzano Campos, M.Sc., decano de la Facultad de Ingeniería, comunica que en la sesión N.º 754, del Consejo Asesor de la Facultad, se acordó nombrar al Ing Roberto Laurent Sanabria como subdirector de la Escuela de Ingeniería Topográfica, por un periodo de dos años.

g) VII Congreso Universitario

El M.Sc Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, comunica que la Comisión determinó realizar la fase plenaria del VII Congreso del 28 de julio y hasta el 8 de agosto del presente año. Próximamente, se informará el lugar, hora, participantes y ponencias, ya que actualmente están recopilando los datos generados en las respectivas comisiones de trabajo.

h) Dirección del Centro de Evaluación Académica

El señor rector comunica, mediante oficio R-2287-2014, que la M.Ev. Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, profesora catedrática de la Escuela de Trabajo Social, continuará en la Dirección del Centro de Evaluación Académica durante el periodo comprendido entre el 2 de junio del 2014 y el 18 de mayo del 2016.

i) Resolución

La Rectoría remite la resolución R-106-2014, de las ocho horas, del día veintitrés de abril del año dos mil catorce, en la cual apoya iniciativa de la Escuela de Administración de Negocios, por lo que declara de especial interés institucional la actividad denominada “Presentación de Ideas de Negocios Generación E 2014”, la cual es parte del proyecto denominado Generación E, inscrito ante la Vicerrectoría de Acción Social.

j) Tramitación de viáticos locales

El MBA Luis Carlos Soto Quirós remite oficio OAF-1567-2014, en el cual informa sobre la capacitación a los directores y jefes administrativos responsables de los trámites de viáticos locales. Se llevaron a cabo el día miércoles 23 de abril, en el CICAP, de 10:00 a. m. a 12:00 m., Para los demás funcionarios, se llevarán a cabo dos capacitaciones: el lunes 5 de mayo de 9:00 a. m. a 12:00 m., en el auditorio CATTECU, en el CICAP; la segunda será el día miércoles 7 de mayo de 1:00 p. m. a 3:00 p. m., en el mismo auditorio. Se informa que a partir del 9 de mayo se recibirán trámites de viáticos realizados, solamente, por medio del sistema automatizado.

k) Pases a comisiones

- **Comisión Especial de Leyes**

Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Expediente N.º 18.862. Coordinador: M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que ayer, en la tarde, llamó al M.Sc. Francisco Enríquez, porque le preocupó que la Comisión no está coordinando sobre las ponencias del VII Congreso con el Consejo, solo está informando sobre diferentes asuntos, y uno de esos es que ellos definieron que se va a realizar la segunda etapa, la plenaria, del Congreso del 28 de julio y hasta el 8 de agosto. Prácticamente, existen alrededor de 117 ponencias que van al plenario; lo que significa que van a haber dos semanas de plenario todo el día, lo que es inquietante, porque en esas fechas hay una gran cantidad de actividades programadas en relación con las actividades conmemorativas del 74 aniversario.

Informa que el lunes 25 hay una actividad, a las 3:00 p. m., para universitarios destacados; el martes 26, hay una sesión solemne del Consejo Universitario para celebrar el 74 aniversario de la Universidad de Costa Rica y la entrega del Premio “Rodrigo Facio”; el miércoles 27, hay un homenaje a los mejores promedios de grado del 2013 y la premiación del Certamen de Artes Visuales Bidimensionales; el 28 es el homenaje a los mejores promedios del posgrado de 2013. Todas estas actividades se han venido trabajando y coordinando con la Unidad de Comunicación.

Exterioriza que, conversando con el M.Sc. Francisco Enríquez, le manifestó que estaba preocupado por esas fechas y la forma como lo están planteando, porque significa que durante 15 días van a estar en permanente plenario del VII Congreso, lo que coincide con las actividades del aniversario de la Universidad; además, está el Congreso de Computación Aplicado a la Agricultura, que también fue declarado de interés institucional; choca con esas fechas, y hay invitados de más de 20 países. El M.Sc. Enríquez, después de la conversación, le expresó que lo iba a revisar con la Comisión y que ni siquiera iba a publicar esa fecha para que si el plenario tenía sugerencias, se las hicieran llegar, pues mañana tienen una reunión de coordinación para tomarlo en cuenta.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. *****

Manifiesta sobre el punto 10 que en ocasiones, son usuarios de ese servicio y que va a haber un nuevo sistema para solicitar viáticos locales. Aclara que la carta se recibió cuando ya el curso para los administrativos y directores había terminado; además, viene otra etapa que es para otro tipo de usuarios, y están encima esas fechas.

Agrega que se dice que a partir del 9 de mayo solamente se recibirán trámites de viáticos realizados por medio del sistema automatizado, lo cual significa que ninguno de los miembros va a conocer el sistema sobre el que se tiene que solicitar dichos viáticos.

Apunta que ha estado conversando, a sugerencia de la Dra. Rita Meoño, con otros compañeros, que sería muy pertinente extenderle una invitación al nuevo presidente del país, Dr. Luis Guillermo Solís, al igual que a la señora Sonia Marta Mora Escalante, quien formó parte del Consejo Universitario; también, al Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, quien fue nombrado como ministro de Energía y Ambiente; a la M.Sc. Yamileth Astorga, quien fue nombrada como presidenta ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, y al Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, quien fue nombrado como ministro de Agricultura y Ganadería. Además, la señora que ocupará la jefatura del Partido Acción Ciudadana también es profesora de la Universidad de Costa Rica.

Informa que desea dialogar sobre ese tema para ver si es pertinente hacerlo por medio de una carta o una invitación. Considera que es una buena ocasión para felicitarlos, mostrar la complacencia del Consejo Universitario y ponerse a las órdenes, según la competencia del Órgano. Solicita el criterio de los miembros para decidir qué hacer en este caso.

Agrega que el último punto que quería conversar es que se había visto que permanentemente venían sacando cápsulas de informes del Consejo Universitario, pero, a raíz de que no hay dictámenes sobre reglamentos, esa parte se detuvo. Algunas personas le han preguntado por qué ya no hay comunicaciones, pues ya se habían acostumbrado y les parecía muy bien. No quiere que se pierda la oportunidad de seguirlo haciendo.

Dice que habló con la persona coordinadora de la Unidad de Comunicación de que no necesariamente se tiene que terminar un dictamen para informar a la comunidad, sino que se puede coordinar con las diferentes comisiones y ver en qué están trabajando, cuál es el avance y estar comunicando a la comunidad universitaria, para que no se pierda esta dinámica tan exitosa, pues las personas estaban muy contentas con esas comunicaciones permanentes que existían con la comunidad universitaria. Piensa que, en algún momento, las personas de la Unidad de Comunicación van a contactar a los coordinadores para conversar y hacer comunicados sobre algún tema.

Somete a discusión los informes de Dirección.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere al VII Congreso; comenta que le parece muy bien la idea de que semanalmente se presenten todas las propuestas, porque en las Sedes Regionales la participación fue muy baja, y no fue porque las personas no quisieran, sino que era muy difícil viajar lunes, miércoles, pues tenían que regresar y sufragar 15 días de gastos; para las personas que venían era casi que imposible. A su juicio, una alternativa sería semanalmente para que tengan la oportunidad de participar no solo las personas de San José, sino de todas la Sedes.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA indica, con respecto al tema de las cápsulas, que la Unidad de Comunicación les presentó una propuesta de un plan estratégico de comunicación, que se debería discutir en el plenario. Recuerda que el otro día tocó el tema el boletín electrónico, que está abandonado y le preocupa mucho, porque si se deja vencer, la comunicación se pierde, y sería como un irrespeto al auditorio, porque se le dice: “usted no me interesa tanto porque le doy información pero hoy sí y mañana no”; entonces la secuencia se rompe y también la comunicación.

Considera que es muy importante todo esfuerzo que se haga de este Consejo —cada vez está más convencida— para que la comunidad universitaria se entere de qué es lo que están haciendo y demostrar que en el plenario no están perdiendo el tiempo, como a veces dicen afuera. Sería importante, como sugerencia, que se dedique un punto para discutir ese plan estratégico y decidir al respecto para que se empiece a aplicar.

EL DR. JORGE MURILLO agrega, con respecto a lo último que mencionó la M.Sc. Saray Córdoba de comunicación, al respecto le parece que se debe discutir qué es lo que el Consejo quiere

hacer con la estrategia de comunicación; es decir, para qué se quiere comunicar, con quién se quieren comunicar, por qué medio lo quieren hacer y qué se quiere comunicar, porque a tirar boletines, cápsulas, debe obedecer —como bien lo dice la M.Sc. Córdoba— a un plan estratégico; es decir, para dónde van, a dónde quieren llegar y, entonces, todas las formas o los medios que utilicen de comunicación tienen que estar acordes con esos fines u objetivos que se definan en el Consejo.

Piensa que no solo, por ejemplo, se tiene que comunicar lo que se aprueba como dictamen; puede ser que se comunique lo que las comisiones están trabajando, aunque puede ser muy delicado, porque un trabajo de una comisión no necesariamente va a desembocar en algo aprobado; algún tipo de comunicación de lo que la Comisión esté trabajando podría despertar expectativas en la comunidad universitaria, que, a la larga, no se van a cumplir.

Considera que deben tener mucho cuidado a la hora de decir qué es lo que se está haciendo, sobre todo el tono y el enfoque que se le da, para que no vaya a haber ulteriores o malas interpretaciones sobre lo que el Consejo comunica, pues las personas van a decir: *dijeron que estaban haciendo esto y al final en el plenario no aprobaron lo que estaban haciendo*; es decir, en lugar de un arma a favor, se puede convertir en una en contra del Consejo, porque pueden decir: *trabajan y trabajan, y después no aprueban las cuestiones que hacen*.

Sugiere analizar los procesos de comunicación con mucho detalle, aprovechando que existe un ambiente de buena voluntad para que se lleve a cabo, pero tienen que definir bien cuáles son los perfiles que tendrían esos mecanismos de comunicación que utilizarían como Consejo.

En relación con los viáticos locales, opina que en esta Universidad cada vez más cargan a los docentes de más procesos; todo lo tienen que hacer ellos y, al final, no entiende para qué hay funcionarios administrativos que se encargan de esos trámites.

Visualiza que, dentro de unos cinco años, él va a autogestionarse todo lo que tiene que ver con la parte administrativa, probablemente, hasta sus nombramientos, vacaciones, viáticos; es decir, terminará autogestionándose, que considera bien, pero cree que hay que analizar ese tema con detalle. No lo dice por él, sino porque es una queja generalizada en la comunidad universitaria, pues las personas se quejan cada vez más, porque un profesor que, por alguna casualidad —no es el caso de los miembros—, tiene que viajar o solicitar viáticos una vez cada dos años, tiene que estar yendo a estas capacitaciones y sacando tiempo; después, evidentemente, se le va a olvidar cómo se hace porque si no lo práctica y lo hace en la semana, se le olvida. Enfatiza que es una problemática que hay que ponerle atención.

Entiende que los sistemas automatizados son buenos, pero, también, debería considerarse, en la aplicación de esos sistemas, la participación del personal que cuente con capacitación y formación para hacer ese tipo de procesos. Se cuestiona por qué, por ejemplo, en lugar de decir que se iba a hacer por el sistema único, no se pensó que la persona encargada de viáticos de las unidades académicas realice el trámite por el sistema automatizado y que sea la encargada de incluir la información.

Estima que hay un problema de visión en la Institución, y se le debe poner atención, en relación con los deberes que están cumpliendo. Recuerda que hay funciones en la Universidad y, en general, son docentes e investigadores que están destinados a hacer eso básicamente; es decir, la docencia y la investigación, pero, muchas veces, se les van bastantes horas en procesos administrativos, con programas, que, además, están mal hechos, pues son poco amigables, como es el caso de la declaración jurada de horarios, ya que se pierde horas, porque si se cometió un error, se le borra absolutamente todo y se tiene que empezar de nuevo. Además, hay cosas que los docentes no conocen y no deberían conocer, y hay detalles administrativos que no deberían conocerse. Reitera que eso hay que analizarlo.

Insiste en que si existe una persona encargada de hacer el trámite de los viáticos, pues sea ella la que asista a la capacitación y, que, posteriormente, si lo tienen que hacer los miembros directamente, los pueda capacitar y explicar, en lugar de convocar a los personeros de la Oficina de Administración Financiera (OAF) para que les dé la capacitación. Esta podría ser una opción más práctica; es decir, si la señora Leidy Abarca o el señor José Santamaría son los que se van a encargar de ese tema, pues que se conviertan en los expertos, para que luego les expliquen a los que los hacen a menudo, y tendrían la facilidad de asimilarlo más rápido. Eso no obvia que se le ponga atención a las políticas de autogestión que se han venido desarrollando, en general, en la Universidad, por parte de los funcionarios docentes de los procesos administrativos.

Dice que no quiere parecer odioso en eso, pero considera que en una institución hay división de trabajo y a cada quien le corresponde hacer lo que tiene que hacer; es decir, si a los profesores les toca dar clases, pues tienen que darlas; es decir, las personas tienen que estar concentradas en su labor docente e investigación.

Finalmente, sobre el tema del VII Congreso, piensa que puede existir un problema legal; inclusive, con esos profesores interinos que van a estar nombrados a partir del 10 de agosto, pero que no están nombrados en el periodo previo. Ellos podrían reclamar que el reglamento es contradictorio porque dice que si acuden o se presentó a las dos terceras partes de las sesiones de la primera parte, puede ir a la segunda; por otro lado, menciona que si no va a tener nombramiento, no puede participar, pero ellos pueden decir: *bueno, pero voy a tener nombramiento*; hay una decisión específica que les está afectando y está lesionando sus derechos, por lo que esto hay que tenerlo muy en cuenta para que no vaya a ocurrir.

Agrega que se le debe recordar a la Comisión Organizadora que, en efecto, la Comisión tiene la potestad en la organización, pero que esta es una actividad convocada por el Consejo Universitario y que debe haber, sobre todo en esa etapa de la plenaria, una coordinación estrecha con el Consejo, en relación con las fechas y las actividades. Este Órgano, en esta ocasión —no así en la primera—, debe participar en absolutamente todas las plenarios y no puede dejar de hacerlo pues es un asunto que les compete directamente. De modo que tiene que existir una coordinación muy estrecha con el Consejo Universitario.

Agradece al M.Sc. Eliécer Ureña que haya dialogado con el M.Sc. Francisco Enríquez; de lo contrario, ya veía, la otra semana, la comunicación de las fechas, las horas, los lugares, un poco en la línea del oficio que mandaron diciendo que lo que hace falta son las fechas y los lugares. Recuerda que son alrededor de 120 ponencias, y si son 10 días de ponencia, son 12 por día. Habría que discutir, también, si vale la pena, en una maratónica sesión, aprobar 12 resoluciones por día; es decir, es bastante y es poca cosa por lo que hay que discutir ese asunto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una copia de la circular VRA-14-2014.

Comenta sobre los procedimientos de autogestión; dice que se están dando en exceso trámites al sector docente, que, en principio, podría haber sido por un sistema y para quitar papeles, pero debe ser la persona encargada la que haga el trámite y la que reciba la capacitación. Piensa que el encargado del Consejo debe participar en la capacitación y transmitir el procedimiento.

Manifiesta que siempre que se realiza un proceso nuevo de viáticos, hay un documento de procedimiento, el cual se puede obtener; quizás, es algo bastante fácil de llenar y ayudaría, de alguna manera, hacerlo en caso de que se necesite, pues así fue cuando empezó el trámite de los viáticos al exterior; es decir, existía un procedimiento facilitador para las personas, donde se seguían las instrucciones; inclusive, agregaron un número de teléfono en caso de que no se pudiera llenar algunas de las partes solicitadas. Reitera que le parece bien que se solicite el documento para tenerlo previamente y estudiarlo.

Por otro lado, explica, en cuanto a lo del Congreso, que es preocupante y tenían que ponerse de acuerdo, porque considera que el Consejo tiene que participar en esas sesiones de plenario no solo como una obligación, sino, también, porque es parte del trabajo de este Órgano escuchar a la comunidad, que va a exteriorizar inquietudes o aprobaciones con esas resoluciones.

Señala que es difícil para la Comisión establecer fechas, pues la opción que mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña le parece bastante aceptable. La parte legal que señaló el Dr. Jorge Murillo puede traducirse en otra forma legal; por ejemplo, si es en el segundo semestre y no la iban a nombrar, pero hizo la primera fase, puede solicitar, de alguna manera, que se le nombre en el segundo semestre para ir al plenario. Siempre podría haber algún factor legal que se dé de una o de la otra manera.

Expresa que algunos profesores, en esta primera etapa, preferían que hubiera sido en una sola semana intensiva, donde no se comprometieran con cursos, y como en otros congresos externos que ya tienen programada esa semana, y no dan cursos. Ese sería el inconveniente de irlo cambiando, porque algunos podrían y otros no. A la hora de poner las resoluciones, puede suceder que ese día algún profesor tenga que impartir lecciones, tendría que decidir entre dar lecciones o ir al plenario; es decir, es complicado considerar a todos los participantes, cuándo tiene o no lecciones. Dice que va a estar complicado, pero se puede hacer el ejercicio en conjunto para ver cuál es la mejor opción para que se dé más participación en esta fase.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ cree que con el tema de la comunicación, parte de la reflexión es cómo le están informando a la población estudiantil, porque es la que menos se da cuenta de qué está sucediendo en el Consejo Universitario. Dice que el señor Michael Valverde y ella tienen habilitada una cuenta en Facebook, pero, en realidad, es muy poco; inclusive, se nota a la hora de las consultas, cuando se desarrollan temas de Comisión, que la percepción estudiantil llega poco al Consejo Universitario, y los estudiantes, en realidad, no conocen mucho de lo que está sucediendo; por lo que parte de la reflexión de que si se trae el tema al plenario o dónde se vaya a ver, tiene que tomar en cuenta si se están utilizando medios que, también, sean agradables a la forma en la que la población estudiantil se está comunicando. Solicita, además, que le faciliten el documento del punto 2 de los informes de Dirección.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica, en referencia al tema de comunicación que se mencionó de la estrategia planteada, que sería bueno que se revise y se discuta; también, un trabajo importante que hace el plenario, y que debería de alguna manera ser informado, es en referencia a los dictámenes sobre proyectos de ley, porque eso, evidentemente, consume trabajo al plenario y, además, fue un aspecto que se introdujo en el *Estatuto Orgánico* vía la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que tienen que dar cuenta de este trabajo; son dictámenes vistos en el plenario y son aprobados hoy, por lo que se debería trabajar en esa línea.

Con respecto al Congreso, considera que hay que estudiar varias opciones. Cree que el señor director hizo muy bien en manifestar su preocupación en relación con la dinámica de la segunda parte, pues existen muchas ponencias aprobadas. Al ver el panorama, cree que la propuesta que plantea el señor director es razonable, y más que concentrarse en una semana, opina que son muchas ponencias, y algunas son importantes, a las que hay darles una discusión apropiada; de modo que estima pertinente una conversación con el M.Sc. Francisco Enríquez sobre el tema.

Por otro lado, con respecto a la invitación para los compañeros universitarios que han sido nombrados en diferentes ministerios y el caso del señor presidente de la República, mira conveniente para el plenario realizar una actividad para todos. Habría que organizarla lo más pronto posible, porque una vez que entre en sus funciones es imposible. Se debería de trabajar en la línea de coordinar y ver quiénes pueden asistir. En el caso de los que no puedan participar, enviarles una nota por parte de este plenario.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta cuál sería la finalidad de la invitación, si es un agasajo o simplemente para hablar con ellos. Cree que a estas alturas todos están llenos de compromisos y piensa que no se puede conseguir que todos asistan a dicha actividad y como hay tantas personas de la Universidad de Costa Rica en el gabinete, se podría quedar alguien por fuera en esa invitación, pues se podría olvidar que la persona que está nombrada en algún ministerio fue profesora en alguna unidad de la Institución.

Estima que, además del Dr. Luis Guillermo Solís como invitado, porque debe andar bastante ocupado y, probablemente, por su personalidad, aceptarlo como una deferencia propia, pues ha sido profesor por muchos años de la Universidad; también a la señora Sonia Marta Mora quien fue parte de este Consejo se le debería hacer una invitación especial. Piensa que sería más fácil pensar en dos personas que en diez, doce o quince, pues son bastantes.

Opina que en el caso de la señora Sonia Marta Mora, sería para dialogar sobre cuestiones propias de lo relacionado con el puesto. No sabe cómo se verá un agasajo del Consejo Universitario a los miembros del gabinete nombrados, porque son profesores de la Universidad de Costa Rica; no está muy seguro de que sea un asunto que se deba hacer. Reitera que piensa en la señora Mora, porque fue miembro del Consejo Universitario, y sería simplemente invitarla un día expresamente, pues se sabe que, por su agenda, el ministro de Educación usualmente no participa de las sesiones.

Cree que en el caso de los demás compañeros, sería como un agasajo o un brindis, pues sentarlos para que hablen de sus planes de Gobierno, no les compete.

2. Informes de miembros

- **Semana Universitaria**

EL DR. JORGE MURILLO informa que varios colegas de la Universidad le han comentados sobre la reciente celebración de la Semana Universitaria, ya que, evidentemente, se reconocen las actividades y todo lo que se ha hecho, pero hay una crítica que ha oído en varios sectores de la Universidad sobre el uso que se les ha dado a los parqueos en la Semana Universitaria. Existen muchas personas molestas, porque dicen que en los parqueos lo que se hizo fue instalar ventas ambulantes, algunos lo han expresado de manera abierta con la palabra ventas de cachivaches, porque eso es lo que hay en los parqueos y algunos se le han acercado y le han dicho: “bueno, en el Consejo Universitario deberían discutirlo”.

Reitera que lo lleva al plenario, porque no sabe quién autoriza, ni como se organiza, o si es la Vicerrectoría de Acción Social la encargada. Cree que son críticas que deben escuchar y pensar, porque hay mucha queja sobre el uso de los parqueos, en el sentido de que la gente se siente molesta porque no encuentra parqueo, y siempre ha sido así.

Le preocupa para qué tipo de actividades se utilizan los parqueos de la Universidad en la Semana Universitaria.

Dice que fue al parqueo de la Facultad de Ingeniería y estuvo viendo, porque cómo le comentaron y le enviaron mensajes, fue a ver; en efecto, se encontró con ventas. No sabe cómo seleccionan a las personas que venden. Esperaría, por ejemplo, si hay algún tipo de venta, que fueran cooperativas de mujeres indígenas guatusas o cabécares, quienes trabajan tanto y que tratan de vender sus productos ecológicos y naturales; hubiera sido un asunto diferente, pero se encontró con una persona que vende anillos de acero.

Insiste en que deben de ponerle atención al tema, porque la Semana Universitaria no se celebra en vano en esas fechas; hay una lucha estudiantil que se rememora siempre, y es la lucha de ALCOA; por eso se celebra en esas fechas en la UCR, porque se hace coincidir normalmente con el aniversario de dicha lucha estudiantil.

Considera que en esa línea deben pensar cuál puede ser, y están los representantes estudiantiles quienes les pueden decir cuál es la finalidad de una semana universitaria, qué se hace, porque hay una expectativa de la gente de qué se esperaría de una semana universitaria.

Señala que sí hay muchas actividades que también son interesantes, pero deben ver la pertinencia de hacer cinco conciertos. Comenta que pasó a dos conciertos, donde había 10 personas. Pregunta por qué si hay ciertos tipos de música alternativa que no convocan solo a una gran cantidad de personas, por qué no se hace un concierto de diferentes músicas y más afines, lo cual podría convocar a más personas y se evitaría el uso de los parqueos. Lo dice, porque le gusta discutir los temas. Puede ser que la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde conocen más o si el tema de los parqueos es de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), y no sabe realmente quién los autoriza.

Indica que lo trae a colación, porqué, como representantes de la comunidad universitaria, tienen que comentar ese tipo de cosas para aclararlas y discutir las.

- **Inversión en equipo de alta tecnología durante el 2013**

EL DR. JORGE MURILLO comenta que le han llegado preguntas de los personas de la comunidad universitaria sobre un anuncio de la Rectoría que dice: “La Rectoría invirtió más de 5.000.000 de dólares en equipo de alta tecnología durante el 2013”. Le han preguntado si es cierto que de esos 5.000.000 de dólares, más o menos, 1.000.000 de dólares se destinó para la compra de un *software*, lo cual no sabe. Hay una preocupación de que si eso fue de esa forma, no es posible que la Universidad esté migrando hacia *software* libre y a otras formas de *software* invirtiera esa cantidad de dinero.

Se imagina que el Dr. Henning Jensen lo tiene claro. En el momento en que le consultaron no lo sabía, y, como miembro del Consejo, no puede saber todo lo que hace la Administración; lo trae, porque es una de las preocupaciones de algunos miembros de la comunidad que dicen que sí es cierto que se invirtió esa cantidad de dinero para la compra del *software*. Más adelante le va a preguntar al Dr. Jensen o se comunicará con el señor Alonso Castro, quien es el encargado del tema, para aclarar cualquier duda que surja, porque, si existen dudas, la comunidad universitaria debe recibir las aclaraciones pertinentes, para que no se creen falsos rumores y que las personas no anden comentando cosas.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se refiere al tema de la Semana Universitaria; también ha recibido y leído comentarios en las redes sociales. Efectivamente, las críticas van en el sentido de que esa semana fue poco cultural, poco atractiva en general y la crítica hacia las ventas, que, en lo personal, las vio en la Facultad de Ingeniería, en el parqueo, le parecieron que no eran propias de la Universidad. Opina que esos puestos debieron haber recibido un proceso de curación para que realmente sean artesanos o artesanas y que sean ventas o cualquier oferta o exposición que pudieran ser formativas o educativas para la comunidad universitaria.

Afirma que sí hubo un cambio que se notó desde afuera. Siguió la Semana desde Radio U, porque transmitieron todos los conciertos, y percibió que los conciertos fueron el peso mayor.

- **Graduación**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA informa que asistió a la graduación de la Sede del Atlántico, comenta que se dio, por primera vez, la graduación de 12 indígenas cabécares; fue un acto bonito y podrían verlo en la página web de la Universidad, en donde hay un reportaje de Lidieth Guerrero.

Detalla que se graduaron 10 hombres y dos mujeres; lo importante es que es un bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos, con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar. Agrega que la enseñanza es bilingüe y es producto de un convenio de las tres universidades públicas: UCR, UNA y UNED.

Estuvieron presentes la rectora de la Universidad Nacional y el rector de la Universidad Estatal a Distancia; de parte de la UCR, se presentó el Dr. Carlos Araya, quien, además, es profesor de la Sede, pero le pareció importante que los demás rectores se involucraran. También se hizo presente la Sra. María Eugenia Bozzoli y la Sra. Margarita Bolaños, quienes fueron las que iniciaron con la idea del programa. Le contaba la Sra. Bozzoli que fue primero un plan de capacitación, el cual fue evolucionando hasta llegar a ser un programa formal para esas personas indígenas. Además de ser un programa coordinado entre las tres universidades, financiado totalmente por el Conare, es una oportunidad valiosa para la Universidad, y le decía a la señora Lidieth Guerrero que debe ser un evento ampliamente divulgado, porque es la primera vez que la Universidad gradúa en un programa de ese tipo y como se dio en Turrialba, pero de que lo hicieron con mucha pompa la graduación estuvo muy bonita, en esos barrios se sabe poco de las cosas que suceden fuera de la Gran Área Metropolitana.

Cree que es un lujo para la Universidad de Costa Rica, pues es un evento importante y, como Consejo, deberían de contribuir a la divulgación de ese tipo de actividades.

Dice que le comentaron que fue difícil la coordinación entre las tres universidades, porque no se ponían de acuerdo. Ella ha estado en proyectos conjuntos del Conare y sabe lo que es eso, pero en proyectos pequeños, y ese que era grande, los títulos los firmaron los tres rectores; estaban los familiares de los estudiantes presentes; la actividad fue bilingüe, había un intérprete en cabécar que iba traduciendo para los familiares que solo hablan cabécar; muchos profesores cedieron sus espacios para que las personas pudieran dormir en Turrialba y pudieran llegar a sus comunidades, porque son muy lejanas, en la montaña.

Indica que hubo, además, un agasajo para ellos, después, con gallos de picadillo, plátano verde, chicharrones. Definitivamente, cree que la Sede del Atlántico se puso una flor en el ojal.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ se refiere al tema de Semana Universitaria. Empieza por el tema de los artesanos; aclara que existe una comisión institucional de Semana U y un reglamento de Semana U, en donde vienen todas las actividades, todos los consejos de facultad; en el caso de las actividades estudiantiles, tienen que cumplir con ciertos elementos; para los conciertos, también, se presenta todo el cronograma.

Explica que ese reglamento se ve y es el que va manejando el tema de Semana Universitaria. Manifiesta que estaban preocupados, porque la Semana Universitaria ha buscado, cada vez, ser más restrictiva; además, le preocupa la lógica y algunos comentarios que ha escuchado, que todo tiempo pasado es mejor, cuando hace 10, 20, 30 años se permitía vender alcohol dentro de la Universidad; era una semana muy distinta.

Se refiere a los artesanos; explica que este año lo manejó el Consejo Estudiantil de Ingeniería, puesto que los que trabajan con los artesanos se encargan de ver quién viene. No pudo pasar

mucho por ese lado para ver qué tipo de personas participaban, pero ellos son los que establecen los parámetros. Cuando lo han manejado, la mayoría de los que participan son estudiantes de la Universidad que tienen sus puestos. Este año no pasó por la feria y no sabría decir quien participó, pero es lo que se acostumbra, abrir el espacio de estudiantes y grupos de mujeres. Probablemente haya uno que otro artesano que no pertenezca a ninguno de esos grupos, pero se busca abrir espacio en su mayoría, jóvenes o universitarios y universitarias que están incursionando en ese tipo de espacios, que es el espíritu de lo que se busca esa feria de artesanos. Muchos de los permisos pasan por la Comisión Institucional, en el sentido de temas de la Oficina de Divulgación, por temas de marcas que no pueden estar dentro del campus; por ejemplo, Taco Bell que no puede estar por temas de salud, pero generalmente son los representantes estudiantiles de cada facultad, quienes organizan esas actividades, no solamente la FEUCR. El movimiento estudiantil no solo tiene independencia en la Universidad, sino que las asociaciones tienen su independencia hacia el Directorio de la Federación.

Cree que es importante que se mencione qué tipo de personas están participando en el espacio como artesanos, pero cuando le ha correspondido a la FEUCR como equipo de trabajo de garantizar que ese espacio sea para potenciar estudiantes de grupos indígenas, grupos de mujeres, etc.

Comenta que también es buscar que las actividades no sean solo conciertos; estos son un elemento importante, es parte de las expectativas que tienen los estudiantes, pero sí se ha buscado generar un espacio de otro tipo, con elementos de reflexión e incluso se preguntaban cuáles son las nuevas Alcoas que están enfrentando, porque hay que mantener ALCOA y rescatar ciertos elementos, pero si se devuelve a la Semana U, esto empieza para unir a la comunidad universitaria después de un periodo de división importante; luego, en los años setenta, cambia el contexto y en la población estudiantil se mencionaba: “bueno, dónde queda ese contexto histórico”.

Comparte que si ven la página de Facebook de la Federación, la publicación de algo relacionado, que a veces publican notas de multimedia y recibían 15 o 20 *likes*; mientras que se sacaban otro tipo de publicación, eran 200 o 300 *likes*, pero si sacan un tema pregunta, de qué forma se está apegando a la realidad.

Refiere que, efectivamente, ha sido un programa cargado de actividades culturales. En una página de estudiantes de Comunicación Colectiva, que se llama “Enredate”, de Semana U, se cubrió bien, a diferencia de la nota hecha por *La Nación* el día jueves, que incluso intenta rectificar su nota, pero si pueden ver se dio una actividad conmemorativa del 24 de abril; llegó poca gente, pero se dio; se organizaron foros sobre temas de Alianza del Pacífico, expoanatomía, o actividades en la Escuela Biología, la Escuela Química, etc. Los estudiantes en Medicina realizaron una actividad que se llamó el Tediver Hospital; los niños de la comunidad que rodea a la Universidad podrían llevar los osos de peluche para ser curados por estudiantes de Medicina. En la Escuela de Agroalimentarias hubo foros; en la Facultad de Lenguas Modernas se organizó un conversatorio, una pasarela relacionada con el tema transexual; las bodas organizadas por la Federación, que son elementos que posicionan temas de distintas formas. Aclara que no fue un foro de discusión sobre el género o matrimonio igualitario, sino que posiciona, de una forma distinta con un *performance*, esa temática.

- **Recinto de Golfito**

En el Recinto de Golfito se dio un foro sobre el tema del ICE; en Guanacaste, hubo un rodeo. Cree que sí hubo muchas actividades y muy cargadas. Considera que es un reto que las personas sepan de todas esas actividades y que se interesen por muchas, porque la Semana U tuvo gran variedad de ellas.

Piensa que las críticas siempre existen; desde que ingresó a la Universidad ha visto qué tan reflexiva es, qué tanto se posiciona el tema de ALCOA, pero ha habido esfuerzos sobre el tema.

Se refiere al tema de los conciertos; detalla que las primeras bandas que tocan cada día son bandas estudiantiles, a las que ni siquiera, se le reconoce el coro, si no que se les abre el espacio para que puedan tocar e irse dando a conocer. Efectivamente, cuando las bandas empiezan a la 1 p. m., hay pocas personas, y parte del compromiso que tomaron con la Administración fue de que los decibeles fueran más bajos durante ese primer periodo (de 1 a 5) que es cuando hay menos personas y eso hace que el ruido no sea absorbido; cuando hay mayor público, la cantidad de gente lo compacta.

Opina que se está viendo más restringido un espacio que es vital, y ni siquiera era por un tema de quién estaba vendiendo lo que les llegaron a decir por lo menos, o cómo fomentan ese tema de reflexión histórica, sino, fue porque ese día no se iba a tener dónde parquear y los profesores no iban a llegar a dar clases, cuando hay una torre de parqueos recién construida, con servicio de autobuses cada 15 minutos. Como comunidad universitaria, deben realizar ese tipo de reflexión porque estaban preocupados cuando se les decía que como no tenían dónde parquear no iban a llegar a la Universidad. Lo mismo sucede con el Día sin Humo en la Universidad que profesores cancelan sus clases porque no van a tener dónde parquear.

Pregunta en qué momento se volvería prioritario el tener el espacio de parqueo versus darles clases a 30 estudiantes y entiende que no se pueda dar clases a las 5 p. m. cuando el ruido es fuerte, pero a veces son actividades que no tienen que ver con los conciertos, pero el parqueo está ocupado y no se va a dar la clase y hay una reflexión importante que deben realizar de Semana U y han tomado como representantes estudiantiles, confederación, los comentarios que se han dado, las reflexiones, las críticas, parte de lo que se dio el año pasado se veía reflejado en intentar realizar un multimedia este año y se sigue mejorando y trabajando. No obstante, cree importante es que esa semana U va a seguir existiendo y debe seguir siendo fortalecida y apoyada con diversidad de actividades, los consejos de estudiantes se esforzaron porque fuera variada y la FEUCR se esforzó porque también lo fuera y hay elementos que trabajar.

Considera que sí los han anotado y visto, y como están conectados en redes sociales reciben esos elementos y quedan cosas que trabajar, pero sí la Semana Universitaria buscó que se diera esa diversidad y el reto de la comunicación está presente para todos y todas.

Comenta que visitó el Recinto de Golfito, y está preocupada porque existen muchos elementos que le siguen señalando los estudiantes, que ve cuando va al Recinto y que se están dando, es la percepción estudiantil. Se sentó a conversar con la directora del Recinto y le decía, con los temas de los acuerdos de la toma, le decía: “bueno, esto está en este estado; esto ya se concluyó; estamos esperando una respuesta de la Oficina Jurídica en tal punto”. Sin embargo, conversó con estudiantes y administrativos, y siguen habiendo otras realidades de la situación. Pregunta cómo van a tener la claridad de cuáles son los hechos verdaderos que se están dando en el Recinto, no solamente que la directora y los estudiantes dicen cosas, porque así como la directora está sintiendo que están avanzando con los elementos, los estudiantes sienten que no; por ejemplo, tiene una carta de un estudiante que es representante del Consejo Académico, en la que manifiesta que tienen dudas sobre las actas del Consejo Académico, de cómo se están registrando quién las está redactando, que no se ratifican acuerdos al siguiente Consejo Académico, en la que, a veces, se reúnen en la casa de la directora y no se les convoca y se dan cuenta porque alguno de los administrativos les comentan que estuvieron reunidos. Por otra parte, tiene la versión de la directora, quien dice que se ha convocado solo dos consejos académicos.

Agrega que al final tienen palabra contra palabra, y se tiende a creer menos en los argumentos de los estudiantes; que en un curso se les dijo que tenían que comprometerse por escrito a pasar el curso para que se abriera; la preocupación es que no se puede condicionar un curso a ese tipo de cosas.

Indica que hay preocupación sobre el reglamento del Recinto, ya que este si se trabajara, podrían evitarse muchas de las situaciones que se están dando. Comenta que van a presentar una carta al Consejo Universitario. Y más allá de estos casos, considera que en el Consejo deberían ver qué es lo que está sucediendo en el Recinto, porque le dicen que la directora nunca está; podrían ver una posición; su intención no solo es venir, ver cómo se puede resolver ese tema con los estudiantes y nada más, sino conocer la perspectiva de toda la realidad que está sucediendo.

Comenta que está presentando una de las inquietudes de los estudiantes, porque les va a llegar una carta grande de los documentos, los cuales son de 10 puntos que tienen como preocupaciones, inquietudes y molestias.

Reitera que lo pueden conversar después cuando llegue la carta de los estudiantes. En el Recinto de Golfito, a pesar de que se sienten y se diga que todo está listo y que todo va avanzando, está la preocupación y la realidad de los estudiantes y de funcionarios, con los que pudo conversar, de que no está concluido; no hay tranquilidad en lo que está sucediendo; no hay claridad, y como Consejo deberían prestarles atención.

Indica que va a esperar la carta formal de los estudiantes para ver qué medidas pueden tomar, pero su preocupación mayor es que hay versiones distintas de situaciones que se están dando, y no tienen claridad de lo que está sucediendo.

- **Situación de la Facultad de Derecho**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta que hubo dos conversatorios; en redes sociales y en videos se ha dado cuenta de que se ha generado toda una comunicación extensa y publicaciones que lo que hacen es perjudicar a la Universidad.

Señala que se ha venido mencionando la situación en Derecho, la carta presentada por un grupo de estudiantes de la Universidad sobre temas generales y sobre profesores concretos, y el Dr. Alfredo Chirino responde con un documento de 70 páginas, aclarando punto por punto.

Indica que le preocupa cómo se inicia el documento y varios señalamientos que realiza el Dr. Alfredo Chirino. Agrega que participó de todo el conversatorio de la mañana y le pudo decir al decano, frente a todo el auditorio completamente lleno, sobre la preocupación de que se hablara de actitudes virulentas de los estudiantes, que las cartas enviadas eran ataques, que la Asamblea que realizan no es legítima, porque se da la sensación de que los estudiantes tienen miedo, de que no están en su derecho a manifestarse. Los propios estudiantes de la Asociación reconocieron que hubo momentos durante el 10 de abril donde hubo acciones que no debieron haberse dado, los estudiantes lo reconocen. No obstante, dice que los estudiantes se preguntan cómo el decano pudo hablar a los medios de comunicación, pero no pudo conversar con ellos, no sacó el tiempo para conversar con los estudiantes.

Menciona que el decano reconoció a los estudiantes que existen problemas de comunicación, pero el mensaje que se siguió enviando fue como: “esto no se puede dar”, como si las acciones de presión que tomaran los estudiantes no fueran válidas, y sí lo son; es decir, la Asamblea no era una asamblea donde se iban a tomar decisiones acerca del Estatuto de la Asociación de Estudiantes, así como el conversatorio tampoco, pero ambos eran espacios para buscar medidas y soluciones al problema.

Siente que se ha tratado de deslegitimar ese movimiento de los estudiantes y un auditorio lleno demuestra lo contrario, que hay una gran cantidad de estudiantes preocupados por el tema.

Dice que ha conversado con los estudiantes, y siente que han buscado las vías; al final, concluyen solicitando cuatro puntos concretos en la Asamblea de Facultad, que quieren que se incluyan, y también ver si de la respuesta que da el Sr. Alfredo Chirino, qué de esa información les queda claro y, efectivamente, que se entienda que se estaba dando un problema de comunicación. Después de los foros y el altercado que se da, no sabe qué sucedió, pero el Sr. Alfredo Chirino se salió de sus cabales, golpeando la mesa en un auditorio que lo estaba escuchando; no era un auditorio que estuviera gritando.

Explica que otra situación que se dio por falta de comunicación oportuna con los estudiantes, ese tema no se ha terminado, porque ahora vuelven a la vía del Consejo de Facultad con la información que tienen. Espera del decanato que se mejoren algunas de las formas que se han estado trabajando con los estudiantes. Insiste en que los estudiantes dieron un paso muy valiente de la convocatoria para su movilización y de mantener el paro durante todo el día; este fue, la mayor parte del tiempo, pacífico, respetuoso y alegre, y decir que se tenía miedo de salir a hablar con los estudiantes porque estuvieran virulentos, atacándoles, etc., no es un buen manejo de la situación.

Reitera que espera que mejore la comunicación de ambas partes y que se dé, pero sí que sea un caso que el Consejo vio y que reportó ella en varias sesiones.

Considera que es importante seguir conversando acerca del tema y apoyar a toda la Facultad de Derecho para que encuentren mejores canales de comunicación para resolver la situación que están viviendo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que el cambio de actitud de muchos de los estudiantes es porque no viven la Semana Universitaria. Tal vez ir informando durante el año cuál es el verdadero sentido. Puede ser que tienen esa apatía porque ni conocen por qué surgió.

Dice que para ella la Semana Universitaria era una gran cosa; todos en Agronomía la esperaban con gran entusiasmo, y eso se sigue dando, tanto en la Sede en Guanacaste como en la Rodrigo Facio; son de los estudiantes más activos, porque, de generación a generación, se han ido pasando esa sensación de la Semana Universitaria.

Comenta que el tema de las ventas surgió como una expectativa que tenían los estudiantes sobre todo de Agronomía, que tenían ventas de productos de las huertas y de todos los sistemas productivos y era incentivar a los estudiantes a que vendieran sus productos.

Sabe que no todas las carreras poseen esa oportunidad, pero podrían incentivarlos a que vendan o que lleven a personas, porque si iba a ver la feria que había, era como las ferias de San José. No obstante, es ver el sentido más comercial y de qué es lo que van a vender; en Artes, hay muchas personas que hacen cosas y tal vez incentivar a los estudiantes para que dentro de un año cambie.

LA DRA. YAMILETH ANGULO llama la atención a los estudiantes en ese sentido, porque también recibió muchas críticas de las ventas en Semana Universitaria, las otras actividades es otro factor, pero el de las ventas es lo que ve toda la comunidad universitaria, y no concuerda, de alguna manera, con lo que se espera de una semana U. Estima bueno que reflexionen sobre el tema, aunque sea el Consejo Estudiantil, o a quien le corresponda tomar decisiones de qué es lo que se vende, porque le parece que es una venta igual que a la avenida segunda, etc.

Se refiere a la apatía del grupo estudiantil en la participación; dice que deben rescatarlo, porque sí es algo importante para el grupo estudiantil y para toda la comunidad universitaria. Han realizado actividades y un gran esfuerzo, pero no han tenido un gran eco, posiblemente, porque las personas no asisten a las actividades y es lo que todos dicen: "que esta semana debería de desaparecer, está

como muerta”; no es como cuando fueron estudiantes, que a las actividades, si se llegaba tarde, ya no tenían espacio dónde meterse, porque eran muy concurridas; pero en el presente ya no es así.

Comenta que deberían evaluar el tema de las horas, porque, desde el punto de vista docente, ya que se quejan mucho; en el primer semestre está Semana Santa y Semana Universitaria, y no se pueden hacer exámenes; que muchos grupos solicitan nuevas lecciones y otras veces el profesor no puede dar lecciones por el escándalo. Además, existen bastantes feriados en el primer semestre, lo cual está llevando a los profesores a tener problemas desde el punto de vista de cumplimiento de los programas de cursos; por ejemplo, estaba trabajando en el Consejo, en la tarde, y había mucho escándalo; entre eso y los aeróbicos, se fue porque no podía concentrarse. Pasó por Arquitectura, y había un grupo musical, pero había dos personas, y era un concierto que empezó desde la 1 p. m., aunque sabe que los decibeles, para un concierto, eran bajos, aun así, todo se escucha; insiste en que solo había dos personas viéndolo.

Agrega que le dio lástima, y es cierto que los conciertos son importantes, pero deberían de evaluar ese tema. En el pasado, los conciertos se realizaban solo de 12 m. a 1 p. m. o en de 5 p. m. en adelante, no se hacían a la 1 p. m. ni a las 2 p. m. Lo comenta, para que los representantes estudiantiles y la FEUCR evalúen algunas de esas cosas y, sobre todo, rescatar la participación de los estudiantes, porque si no es mucho esfuerzo de unos pocos y no conseguir el objetivo de divulgarlo; de alguna manera van a tener que motivar al grupo estudiantil.

EL SR. MICHAEL VALVERDE da los buenos días; con respecto a Semana Universitaria, manifiesta que existen varios factores que deben tomar en cuenta.

Refiere, en cuanto a la Semana Universitaria, que hay varios factores que deben tomarse en cuenta. Para empezar, el crecimiento que ha tenido la Universidad en los últimos años, el cual ha sido monstruoso; de hecho, la población es más numerosa y muy apagada en lo que respecta al movimiento estudiantil; es decir, no tienen ese acercamiento. Dice que esa es una tarea pendiente que tienen como Federación.

Agrega que se elaboró un multimedia que contiene una explicación sencilla sobre la Semana Universitaria que abarca desde sus orígenes en 1948 cuando había una división muy marcada; asimismo, en el año 1970, se da la problemática de la ALCOA; además de las manifestaciones estudiantiles que se dieron, tales como el “Combo ICE” y el TLC.

Manifiesta que se tiene proyectado conversar con la directora de la Escuela de Estudios Generales acerca de la posibilidad de incorporar dentro del programa, por ejemplo, en el curso de Historia, el uso del multimedia, con el fin de que a los estudiantes se les explique el porqué de la Semana Universitaria.

Recuerda que cuando ingresó a la Universidad, en su primer año de Estudios Generales, el profesor de Historia nunca se refirió al significado de la Semana Universitaria; entonces, cómo pueden esperar que los estudiantes conozcan qué es si ni siquiera se les habla al respecto cuando ingresan a la Institución.

Otro aspecto por tomar en cuenta es que había actividades muy dispersas; por ejemplo, en Biología, Microbiología, Medicina, Agronomía, Artes, Arquitectura; incluso, cerraron la entrada por Arquitectura, debido a las actividades que tenían programadas. Agrega que no se va a ver cantidad de gente, debido a que las personas están distribuidas entre las diferentes actividades programadas en las distintas escuelas.

Enfatiza que los conciertos con más afluencia son los que se llevan a cabo por la tarde, ya que es donde participan las bandas más reconocidas a escala nacional. Añade que el viernes de 4:00 p. m. a 10:00 p. m., que finalizó el concierto, el parqueo de Ciencias Económicas, estuvo lleno; de igual forma, sucedió el miércoles, que fue el día de músicaailable; el lunes fue el de música electrónica, que no estuvo muy concurrido, dado que es género musical que no atrae tanto a la población. Resume que se trató de abarcar la diversidad existente en la Universidad con la participación de diferentes grupos musicales, para satisfacer el gusto de las personas.

Menciona que el problema de parqueos es más cultural, ya que los docentes pretenden colocar su vehículo a la par del lugar donde deben impartir las lecciones. Se pregunta para qué fue construido el edificio de parqueos en la Ciudad de la Investigación si no es utilizado por el personal docente ni administrativo.

Estima que esa es una actitud que debe reflexionar la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos). En lo personal, le agradecería que el campus estuviera libre de carros para desplazarse donde lo desee; es decir, que la mayor cantidad de personas aparque su vehículo en el edificio de parqueos, pero, lamentablemente, eso no sucede. Insiste en que es una transformación cultural que debería de irse construyendo. Dice que si tienen más dudas referentes a la Semana Universitaria, la Bach. Tamara Gómez y él están en disposición de atenderlas.

Aclara, con respecto a los puestos de artesanos, que al igual como sucede en la estructura universitaria, donde cada escuela y facultad tiene su autonomía, la Federación trabaja de la misma manera con las diferentes asociaciones, lo que significa que cada asociación tiene su autonomía; de modo que la Federación no puede influir en las decisiones que tome el Consejo de Estudiantes; por ejemplo, de Ingeniería, que decidieron hacer venta de artesanos. Si ese fue el acuerdo tomado por la Asociación de Estudiantes, la Federación no lo puede impedir que lo hagan, sobre todo si la Comisión Institucional de Semana Universitaria lo permite.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que en los periódicos se publicaron críticas con respecto a la Semana Universitaria; igualmente, los estudiantes exteriorizaron sus réplicas, las cuales, a su juicio, fueron muy acertadas, en el sentido de que la Semana Universitaria no solo involucra la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", sino que abarca las Sedes Regionales, las cuales realizaron diversas actividades culturales. Añade que, a veces, la Semana Universitaria se enfoca como si solo abarcara la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", olvidando que la Universidad incluye las Sedes Regionales.

Por otra parte, indica que deben tomar una decisión con respecto a la coordinación del VII Congreso Universitario; es decir, si se convoca al señor Francisco Enríquez el próximo martes para definir la estrategia por seguir o, bien, si solamente sugieren algunas de las cosas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que va a convocar al señor Francisco Enríquez para el próximo martes.

*****A las diez horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Bernal Herrera Montero, Nora Garita Bonilla, Claudia Irene Mandel.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Bernal Herrera Montero**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se levanta el requisito

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Nora Garita Bonilla**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Claudia Irene Mandel**.

Señala que, con respecto a este caso, fueron hechas dos consultas. Agrega que informó que el nombramiento de la profesora Mandel era por un cuarto de tiempo en la Escuela de Filosofía y que tiene tres años y un mes de laborar en la Institución.

Expresa que consultó a la Escuela de Filosofía si había expectativa de nombramiento para la profesora Mandel en el II semestre, le informaron que ella no iba a ser nombrada, porque iba a realizar una pasantía, por lo que surgió la pregunta en cuanto a si dicha pasantía tenía que ver con alguna actividad propia de la Universidad.

Explica que se trata de una pasantía que la profesora Mandel hace de manera personal; incluso, consiguió el contacto y fue invitada a México para realizar esa pasantía, razón por la cual no va a permanecer en la Universidad en el II semestre.

Manifiesta que la idea en la Escuela de Filosofía es que, cuando la profesora Mandel regrese, si hay una plaza y tiempo docente para nombrarla, lo harán, pero eso depende de la disponibilidad presupuestaria de la Escuela. Reitera que existe la intención por parte de la Escuela de nombrarla, pero no pueden asegurar que la profesora Mandel va a ser nombrada en el I semestre 2015.

Refiere que la señora Marlene Quirós, encargada de los viáticos, le explicó que se rebajó el monto solicitado por la profesora Mandel debido a que, al analizar la solicitud, notaron que la profesora Mandel ya recibió apoyo financiero para viajar a España por \$1.750; además de que la relación con la Universidad es solo de un cuarto de tiempo y está vinculada a otras instituciones privadas de educación superior que pueden apoyar su participación, por lo cual la UCR la apoya con \$1.000. Añade que esa fue la respuesta recibida de parte de la Rectoría a la consulta hecha por este Órgano Colegiado sobre el rebajo a la solicitud de apoyo financiero de la profesora Mandel, cuyo monto solicitado era de \$2.500 y fue rebajado a \$1.000.

Comenta que el año pasado se le aprobó a la señora Mandel una solicitud de viáticos para ir a España por \$1.750.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA desea conocer por qué esa información no aparece como referencia.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que no aparece debido a que la solicitud fue hecha el año pasado, por lo que, en la solicitud actual, solo aparece lo del año calendario; no obstante, la Rectoría analiza si la persona que solicita ha recibido apoyo financiero para asistir a otros eventos, aun cuando estos no estén dentro del año calendario; particularmente, cuando se trata de docentes interinos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si la profesora Claudia Irene Mandel, en el tiempo servido a la Universidad de tres años y un mes, ha tenido continuidad en el nombramiento de ese cuarto de tiempo.

EL DR. JORGE MURILLO desconoce si ha tenido continuidad, pero, de tenerla, la perdería, debido a que va a hacer una pasantía y al no ser patrocinada por la Universidad, no va a contar con un permiso con o sin goce de salario, pues al ser un nombramiento interino, no corresponde ninguno de los dos permisos.

Reitera que si la profesora Mandel tuviera continuidad, la perdería, dado que va a estar seis meses fuera del país, por lo que no tendría derecho a la continuidad, sino que, de ser nombrada el primer semestre del 2015, debe empezar como profesora interina inicial, por lo que no tendría el requisito de tener cierto tiempo para que se le dé continuidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Cuatro votos.

EN CONTRA: Cinco votos.

No se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO aclara que la solicitud del señor José Ángel Vargas no aparece en el documento que se les entregó, debido a que envió un correo en el que declina la solicitud; lo presenta para que conste en actas, dado que en el sistema aparecía y fue devuelto con base en la carta remitida por el Dr. José Ángel Vargas, con fecha 25 de abril de 2014, que a la letra dice:

Por este medio le solicito dejar sin efecto mi solicitud de apoyo financiero para realizar una pasantía de investigación corta en el Instituto de Estudios para Iberoamérica Universidad de Heidelberg, Alemania, del 12 al 14 de mayo de 2014.

Explica que la solicitud fue elevada al Consejo Universitario al pasar todo el proceso; la tenía para ser revisada hoy, pero al recibir la carta del Dr. Vargas, procedió, en el sistema, a devolverla.

Desea que conste en actas que el procedimiento de devolución de la solicitud obedece a que el Dr. José Ángel Vargas declinó, por escrito, la solicitud de viáticos que había realizado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pasa directamente a votar la ratificación en firme de las solicitudes.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
BERNAL HERRERA MONTERO VICERRECTORIA DE DOCENCIA	AUTORIDAD UNIVERSITARIA	SAN SALVADOR EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 26 al 28 de mayo de 2014 ITINERARIO: 25 al 28 de mayo de 2014		Pasaje Aéreo, \$677.14 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación)

	(3) (Viajó a San Juan, Puerto Rico al IV Foro de internacionalización Universitaria y Reunión Cinda, del 23 al 30 de abril de 2014)		PERMISO: 25 al 28 de mayo de 2014		y Transporte Interno), \$619.04 Total: \$1,286.18
--	--	--	--------------------------------------	--	--

Actividad en la que participará: 35a Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior.

Organiza: SICEVAES

Justificación: Representar a la Institución en la 35a Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, SICEVAES.

Tipo de participación: Representación institucional.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 22/04/2014

Aprobación Rector: 23/04/2014

Revisión Rectoría: 25/04/2014

Aprobación Rectoría: 27/04/2014

NORA GARITA BONILLA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA	CATEDRATICO	CALAFATE ARGENTINA	ACTIVIDAD: 7 al 9 de mayo de 2014 ITINERARIO: 3 al 14 de mayo de 2014 PERMISO: 6 al 9 de mayo de 2014 VACACIONES: Lunes 5, lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2014.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,260.00 Total: \$1,260.00	Pasaje Aéreo, \$2,000.00 Total: \$2,000.00
--	-------------	-----------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: Congreso de la Asociación Argentina de Sociología, actividad pre-ALAS

Organiza: Asociación Latinoamericana de Sociología y Asociación Argentina de Sociología

Justificación: Para la Universidad de Costa Rica significa un evento en el que se hacen contactos, se intercambia información, se divulga la investigación del CIEM y se mantiene a su personal académico renovado.

Tipo de participación: Participará en el panel “Géneros, sexualidades y educación en América Latina”. Además, será expositora en el foro Sur Sur llamado “Investigación y producción colaborativa de conocimiento para el cambio en América Latina y el Caribe en contexto Sur Sur”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 23/04/2014

Aprobación Vicerrectoría: 23/04/2014

Revisión Rectoría: 25/04/2014

Aprobación Rectoría: 27/04/2014

2. No levantar el requisito a Claudia Irene Mandel, de la Escuela de Filosofía.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de acuerdo, con las modificaciones sugeridas en el plenario, en torno al informe Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica (PD-13-10-074-C).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que esta es la cuarta vez que este dictamen es presentado al plenario debido a las observaciones que han surgido, las cuales han sido tomadas en cuenta para ser incorporadas en el documento. Agrega que el Dr. Jorge Murillo ha tomado nota y le ha brindado apoyo en esto.

Aclara que el informe como tal no tiene modificaciones, por lo que no se presenta el informe total de lo que fue el resultado de los talleres; asimismo, lo que respecta a los antecedentes y las consultas no sufrió ningún cambio. Añade que lo trabajado son las modificaciones a los considerandos y los acuerdos.

Indica que el Dr. Jorge Murillo va a exponer los cambios para que conozcan cuáles fueron, dado que él ha estado trabajando más el documento.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que este dictamen, tal y como lo mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña, ha venido varias veces y han hecho diversos comentarios. Si se compara esta versión con la primera presentada el año pasado, difiere sustancialmente en algunos puntos, y esa diferencia se debe no a nada fortuito, sino a las observaciones que han sido exteriorizadas por los miembros para afinar el dictamen.

Comenta que el dictamen surge de un informe de los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa.

Señala que los considerandos no han sido criticados ni modificados, solo fue alguna variación en la puntuación; es decir, correcciones de forma. Enfatiza que se centró en los acuerdos, debido a que el plenario se ha concentrado en estos.

Menciona que se reunió con la señora Marta Picado, directora del Centro de Evaluación Académica (CEA), para analizar los considerandos y los acuerdos.

Añade que le comentó a la señora Marta Picado las preocupaciones de este Órgano Colegiado en relación con ciertos puntos y, a partir de esa reunión, trató de puntualizar algunas aclaraciones más técnicas, que va a comentar más adelante, pero son meramente técnicas de la evaluación, así como algunos cambios que se proponen en términos de acciones en el dictamen.

Seguidamente, expone los considerandos y el acuerdo, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El auge por la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las agendas internacionales

y nacionales, exige a las universidades públicas asumir un papel fundamental en el análisis de las implicaciones que estas tendencias homogeneizadoras tienen para el quehacer universitario, sobre todo de cara a perspectivas que procuran instaurar concepciones reduccionistas, lógicas ajenas al campo académico y procesos de mercantilización de la educación superior.

2. El Estado costarricense intenta consolidar mecanismos de certificación de la calidad de la educación superior, interés plasmado, entre otras acciones, en la aprobación de leyes como la Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Ley N.º 8256, publicada en *La Gaceta* N.º 94, del 17 de mayo de 2002) y la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Ley N.º 8798, publicada en *La Gaceta* N.º 83, del 30 de abril de 2010).
3. El Cuarto Informe del Estado de la Educación, en una valoración sobre los aciertos y desaciertos relacionados con el fomento de la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, hace el siguiente señalamiento:

La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación¹, 2013: 199-200).

4. Las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica han impulsado la consolidación, fortalecimiento y renovación de una cultura institucional de evaluación y aseguramiento de la calidad en las unidades académicas, tal y como lo sostiene la actual política 2.2.10 que establece que *se promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación* (Políticas de la Universidad de Costa Rica, periodo 2010-2014).
5. La Universidad debe repensarse desde su interior y evaluar su quehacer, rigurosa, sistemática, crítica y permanentemente, no solo como parte de una exigencia externa y de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, sino como parte de su reflexión constante de su quehacer y del cumplimiento de sus responsabilidades con el desarrollo integral y sostenible del país.
6. La Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de finalizar la labor que el Órgano Colegiado había encargado a dos comisiones especiales relacionadas, una con el estudio de los procesos y políticas de acreditación (sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004), y la otra, destinada a revisar el texto de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).
7. La Dirección del Consejo Universitario efectuó varias actividades con las direcciones de las unidades académicas de grado acreditadas, las coordinaciones de las comisiones de acreditación y personeros de las instancias administrativas superiores que apoyan estos procesos; esto, con el propósito de analizar las experiencias institucionales sobre los procesos de acreditación y determinar su contribución al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado universitario y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad (CU-D-13-06-348, del 19 de junio de 2013).
8. A finales del año 2013, el Ing. Ismael Mazón González presentó el informe inicial *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, que expone un análisis de la experiencia que, en la última década, ha tenido la Institución con respecto a los procesos de acreditación de carreras de grado; además, sobre la base de estas experiencias, así como de estudios realizados en unidades académicas, se proponen recomendaciones dirigidas a solventar las debilidades y limitaciones detectadas por los diversos actores involucrados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras (PD-10-13-074, del 9 de octubre de 2013).

¹ Programa Estado de la Nación. 2013. Cuarto Informe Estado de la Educación. San José, Programa Estado de la Nación. En: http://www.estado-nacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf

9. En el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* se resalta que las principales conclusiones derivadas de las actividades de reflexión realizadas fueron las siguientes:
- *Desarrollar una política institucional de promoción de los procesos de evaluación y autoevaluación* que propicie el establecimiento y consolidación de un proceso de planificación y priorización institucional para determinar qué carreras se evalúan y cuáles deben acreditarse, además de que fortalezca las instancias institucionales encargadas de apoyar a las unidades académicas en la realización de estos procesos.
 - *Desarrollar un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas* y que permita oportunamente disponer de los datos e información institucional pertinente para apoyar las labores de las unidades académicas y la toma de decisiones en esa materia.
 - *Fortalecer la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación* como un proceso institucional de carácter obligatorio para todas las unidades académicas de la Institución.
 - *Generar un proceso de mayor acercamiento y trabajo conjunto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)*, que permita determinar problemas, dilemas, así como aquellos cambios, tanto a los procesos como a los instrumentos relacionados con la acreditación, lo cual pueda propiciar una reelaboración de la política de los estándares mínimos y establecer límites superiores que midan, fehacientemente, la calidad, logren diferenciar entre las carreras y las mismas instituciones y su trayectoria nacional e internacional.
10. El Consejo Universitario analizó el informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, y solicitó a la actual Dirección del Órgano Colegiado incorporarle las observaciones realizadas durante las discusiones (sesión N.º 5771, artículo 2, del 7 de noviembre de 2013, y sesión N.º 5781, artículo 2, del 5 de diciembre de 2013).
11. El *Programa del Estado de la Nación* planteó como uno de los desafíos actuales de la educación superior costarricense la necesidad de ampliar los procesos de aseguramiento de la calidad y afirma que es *fundamental aumentar el número de instituciones afiliadas y programas acreditados, así como renovar, agilizar y actualizar los procedimientos del Sinaes, con base en las mejores prácticas y los más altos estándares internacionales. También es necesario definir una forma de articulación de los procesos autónomos de cada universidad, con los sistémicos de la agencia nacional o las agencias internacionales de acreditación* (Programa Estado de la Nación, 2013: 237-238), lo cual solo puede realizarse mediante un diálogo nacional que permita acercar a los actores involucrados e interesados en el fortalecimiento de la calidad universitaria, acción en la cual nuestra Universidad debe ser líder en la discusión reflexiva, crítica y propositiva.

ACUERDA

1. Dar por recibido el informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, y de la sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010.
2. Trasladar a la Comisión de Política Académica el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, para que en su seno se analicen sus contenidos y recomendaciones, en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales para el periodo 2015-2019, en especial las siguientes propuestas:
 - a) Fortalecer la actual política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente, académica y financieramente, la acreditación de carreras y de unidades administrativas y servicios institucionales.

EL DR. JORGE MURILLO indica que se cambió la palabra “fortalecimiento” por “fortalecer”, debido a que los demás aparecen con infinitivos verbales.

Expresa que se ordenaron los procesos, de modo que respondieran a la realidad institucional: procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento, dado que ese es el orden en que es dan.

Menciona que se eliminó “proceso de evaluación”, porque es el hiperónimo; es decir, la palabra que cubre todos estos procesos, y la evaluación es una cuestión más amplia, no es un proceso.

Agrega que se colocó primero lo de la acreditación de carreras, ya que esto es lo que prioritariamente hace la Universidad, las unidades administrativas y los servicios institucionales que son los otros dos ámbitos de la acreditación con lo que se aclara, en el sentido de que estas son las dos posibilidades de acreditación.

Continúa con la lectura.

- b) Determinar la viabilidad de establecer una política institucional que disponga que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación de los planes de estudio, al menos cada cinco años, y que cuenten, en este proceso, con la participación de pares externos conocedores de la realidad institucional y nacional.

EL DR. JORGE MURILLO señala que en el párrafo anterior se aclaró por qué los procesos de autoevaluación se hacen de los planes de estudios; es decir, se tienen los planes de estudio y las carreras. Una carrera puede tener dos o más planes de estudio, o una carrera puede tener diferentes planes de estudio, que es el caso de la Enseñanza del Castellano y la Literatura, cuenta con dos planes de estudio diferentes: uno en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y otro en la Sede de Occidente, al igual que la carrera de Trabajo Social, con dos planes de estudio diferentes.

Añade que los planes de estudio es lo que se evalúa, lo que se acredita son las carreras no los planes, pero se autoevalúan los planes de estudio.

Continúa con la lectura.

- c) Establecer, en las políticas destinadas al fortalecimiento de los procesos de regionalización, tanto acciones como estrategias que posibiliten que las carreras impartidas en las Sedes pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación. En el caso de carreras que se ofrecen en diferentes Sedes de la Institución, si se opta por la acreditación, esta debe llevarse a cabo de manera simultánea en las distintas sedes en que se ofrezcan.

EL DR. JORGE MURILLO indica que se eliminó “carreras desconcentradas y propias”, pues no tiene sentido establecer una distinción de ese tipo de aspectos, ya que lo que interesa es que las carreras impartidas en las Sedes, independientemente de la naturaleza que tengan, pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación.

Agrega que lo referente al adjetivo “simultáneo” fue discutido; no obstante, la señora Marta Picado le indicó que, desde el punto de vista de los procesos, ese es lo mejor; es decir, no es conjunta ni integrada, sino son simultáneos, ya que lo ideal es que si se está autoevaluando un plan de estudios en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, que también se autoevalúe de forma simultánea en la Sede, de modo que los procesos vayan paralelos.

Continúa con la lectura.

3. En aras de mejorar sustancialmente los procesos de acreditación a los que voluntariamente deciden someterse diferentes unidades académicas de la Universidad, solicitar a la Administración lo siguiente:
 - 3.1. Fortalecer el proceso de coordinación institucional que realiza el Centro de Evaluación Académica con las oficinas coadyuvantes y del Sistema de Bibliotecas, documentación e Información sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, de manera que se integren eficazmente las acciones desarrolladas por las instancias administrativas dirigidas a apoyar el trabajo de las unidades académicas en estos procesos.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que en el párrafo anterior se habla básicamente de unidades académicas, porque un proceso de información institucional es lo que reclama la gente en el informe para los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras, no de servicios institucionales ni de unidades administrativas.

Continúa con la lectura.

- 3.2. Destinar los recursos económicos necesarios para que el Centro de Evaluación Académica pueda contar con mayor recurso humano especializado en evaluación y currículo, robustecer su plataforma informática, mejorar la infraestructura actual, y concluir el plan para la consolidación de las plazas interinas y la revisión de la estructura organizativa, de manera que pueda atender las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas unidades que inician o continúan con procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que se incluye la autoevaluación, porque el CEA apoya en los procesos de autoevaluación, no solo de acreditación y reacreditación.

Continúa con la lectura.

- 3.3. Desarrollar y consolidar, en un plazo de un año, un único sistema institucional que incorpore los requerimientos de información necesarios para dar respuesta oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias, relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación.
- 3.4. Implementar, en un plazo de seis meses, un sistema institucional de costos que determine el monto de las inversiones directas, en que incurre la Institución, relacionadas con la acreditación.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que la señora Marta Picado le indicó que es muy complicado solicitarle, en seis meses, a la Institución un sistema de costos generales, porque hay muchos costos indirectos de todos estos procesos y necesitaría mucho tiempo para calcular todos los costos indirectos, pero que el CEA sí está trabajando en un cálculo de los costos directos asociados a los procesos de acreditación para tener esa información a mano; es decir, cuánto paga la Institución en viáticos, los costos directos asociados a estos procesos, pero que no pueden calcular en seis meses todos los tiempos docentes que una unidad académica requiere, debido a que hacerlo sería muy complicado.

Continúa con la lectura.

- 3.5. Tomar las previsiones para que las instancias correspondientes destinen, los recursos necesarios para apoyar a las unidades académicas que deciden someterse a procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación y reacreditación.

EL DR. JORGE MURILLO señala que se había colocado “Vicerrectoría, Rectoría, unidades académicas”, pero la propuesta es colocar “instancias correspondientes destinen los recursos”, sea cual sea; pueden ser las unidades académicas, la Vicerrectoría, la Rectoría.

Continúa con la lectura.

- 3.6. Continuar con el acercamiento con las autoridades del SINAES para desarrollar de manera conjunta temas sensibles y de interés institucional, como, por ejemplo, la operatividad del artículo 4 de la Ley N.º 8798, la acreditación de procesos institucionales, el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad en el ámbito nacional, y otros que determinen las autoridades competentes.

EL DR. JORGE MURILLO indica que la acreditación de procesos institucionales es otra línea que parece que se va abriendo.

Indica que la señora Marta Picado le comentó que los acercamientos con el SINAES han sido muy positivos en el último año, por lo que la idea de que el Consejo Universitario tome un acuerdo de continuar, lo estima pertinente.

Continúa con la lectura.

- 3.7. Definir cuáles son los criterios institucionales respecto de la selección de agencias de acreditación en caso de que no se opte por el Sinaes para llevar a cabo este proceso

EL DR. JORGE MURILLO menciona que el punto anterior cambia, ya que inicialmente se había colocado, de acuerdo con la discusión, “valorar la conveniencia institucional de que los procesos de acreditación se realicen con otras agencias de acreditación”.

El problema es que ya se realizan procesos de acreditación con otras agencias de acreditación. Ante esta circunstancia, le propuso a la señora Marta Picado que, en realidad, no era evaluar si se realizaban o no, sino que se trata de definir cuáles son los criterios institucionales respecto de la selección de agencias de acreditación, en caso de que no se opte por el SINAES para llevar a cabo este proceso; o sea, que en la Institución se debe tener claro cuáles son los criterios para elegir una u otra agencia, de no optarse por el SINAES.

Continúa con la lectura.

- 3.8. Apoyar los procesos de acreditación de aquellas carreras que, por factores y demandas externas, requieran que su población graduada no quede en posición de desventaja frente a graduados y graduadas de otras instituciones de educación superior del país, según lo aprobado en la Ley de fortalecimiento del Sinaes.
4. Solicitar a las unidades académicas:
 - 4.1. Realizar actividades académicas, en coordinación con el Centro de Evaluación Académica, que permitan a la comunidad universitaria y nacional, reflexionar, críticamente, sobre la pertinencia y viabilidad de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

EL DR. JORGE MURILLO señala que el punto anterior es importante, porque se pueden disparar las actividades y la idea es que el CEA pueda aglutinar un poco, armonizar, coordinar esas actividades académicas que permitan a la comunidad universitaria y nacional reflexionar críticamente sobre la pertinencia y viabilidad de los procesos de aseguramiento en la calidad de la educación superior.

Continúa con la lectura.

- 4.2. Potenciar los espacios pertinentes para que se posibilite, en el nivel institucional, investigación crítica sobre los procesos de autoevaluación y acreditación de modo que se generen los insumos necesarios para mejorar estos procesos no solo dentro de la Institución sino también en el sistema de educación superior del país.
5. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario divulgar a la comunidad universitaria el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* como parte de los insumos para la discusión institucional en esta materia.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Jorge Murillo por la claridad con que ha presentado el dictamen.

Cree que los puntos de discusión planteados por los miembros quedan reflejados en los acuerdos; además, el Dr. Jorge Murillo le informó que se había reunido con la señora Marta Picado para discutir algunos temas surgidos en el plenario.

Seguidamente, somete a discusión la propuesta. Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA considera que el documento ha mejorado y quedó bastante integrado lo señalado por los miembros.

Le preocupa lo referente al fortalecimiento de una cultura de la evaluación, debido a que, su juicio, está un poco débil todavía.

Le parece que, en ese sentido, se debe tener un aspecto específico al respecto, ya que ese fue uno de los puntos álgidos del documento anterior. Desconoce si el Dr. Jorge Murillo tiene a mano ese documento para que lo indique en la nueva versión.

En cuanto a formar una cultura de evaluación, dice que se había discutido que en el documento está incluido en el título “Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la Universidad de Costa Rica”. Agrega que si bien es cierto, eso es como el propósito general del documento, a su juicio, falta especificar más esa parte, lo cual considera puede ser afinado en sesión de trabajo.

*****A las once horas y veinte minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que le parece que en los acuerdos queda claro el espíritu; sin embargo, en el punto 3.4, que habla de implementar en un plazo de seis meses un sistema institucional de costos que determine el monto de las inversiones directas, siempre eso ha sido una preocupación, así como el balance que debe existir entre los procesos cuando se somete a consideración un proceso de acreditación, en el sentido de que se trata de inversiones importantes; no obstante, en el punto 3.4 no queda claro qué es lo que se busca; es decir, no se indica para qué se va a implementar o, bien, por qué se acuerda.

Estima que el punto 3.4 está muy ligado al punto 3.7, ya que ambos se refieren a aspectos, tales como: que existen otras agencias de acreditación, las implicaciones más importantes, si son agencias nacionales o internacionales; por lo que pueden considerar completar la idea del punto 3.4.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que no recuerda muy bien a qué se refiere la M.Sc. Saray Córdoba, pero tiene claro el comentario exteriorizado por ella al respecto.

Le parece que si el punto 2 dice: “que traslade a la Comisión de Política Académica”, el fortalecimiento de la cultura de la evaluación sería una política académica. No recuerda si era que estaba muy diluido esto en el punto 2, que ahora es 2.1, que dice: “Fortalecer la actual política institucional de promoción de desarrollo académico, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento”.

Supone que es en el sentido de que debe haber una política institucional sobre el aseguramiento de la calidad, por lo que se puede redactar, de modo que quede claro que la línea principal que sigue es el fortalecimiento de una cultura de la política del aseguramiento de la calidad. De esta manera se aclara la idea, para que sea congruente el acuerdo con el informe.

Manifiesta que dentro de los problemas fundamentales discutidos, en la comunidad especializada, sobre los procesos de acreditación, es si necesariamente los procesos de acreditación

llevan a aseguramientos de la calidad; es decir, ese es uno de los puntos en discusión. No así el punto en cuanto a si los procesos de autoevaluación conducen a procesos de mejoramiento de la calidad, porque hay mucha gente que dice que cumplir con ciertos requisitos para la acreditación no necesariamente está ligado a procesos de aseguramiento de la calidad, aunque puede estarlo, ese cumplimiento. En ese sentido, piensa que deben tener cuidado.

Concuerda en que la Universidad fortalezca la cultura de aseguramiento de la calidad, pero no decir que es por medio del proceso de acreditación, porque, de hacerlo, recibirían muchas críticas.

Agrega que pueden decir que fortalezca el proceso de aseguramiento de la calidad mediante los distintos procesos, como autoevaluación, autorregulación y si se opta por la acreditación, pero como parte de esos procesos generales, que no sea solamente la acreditación, porque considera que en esto en el informe hay un poco de sesgo que puede ser peligroso en la comunidad.

En cuanto a lo planteado por el Ing. José Francisco Aguilar, supone que el propósito de determinar el costo institucional de una acreditación es para que la Institución tome decisiones respecto de estos procesos que pueden ser decisiones ligadas a qué agencia de acreditación se recurre para llevarlos; un poco la existencia en el mercado de la oferta y la demanda.

Le parece que el punto 3.7 está ligado a una cuestión más académica que de costo; o sea, definir cuáles son los criterios institucionales para que, a partir de esos criterios, saber cuál puede ser el costo, pero, también, cuando la Institución determine cuál es una agencia para cual acreditarse, ya que se deben tomar en cuenta otros factores; por ejemplo, si esa es una agencia acreditada, qué tipo de reconocimiento internacional tiene; es decir, varios elementos que inciden; por lo que el 3.7 se puede asociar con el 3.4, pero no directamente, porque, de hacerlo, estarían limitando la selección de agencias a una cuestión meramente económica y, en ese sentido, deben tener cuidado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para afinar el documento con los aportes exteriorizados por los miembros.

*****A las once horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y treinta minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo.

*****A las once horas y cuarenta y un minutos, sale la Bach. Tamara Gómez.*

*A las once horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El auge por la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las agendas internacionales y nacionales, exige a las universidades públicas asumir un papel fundamental en el análisis de las implicaciones que estas tendencias homogeneizadoras tienen para el quehacer universitario, sobre todo de cara a perspectivas que procuran instaurar concepciones reduccionistas, lógicas ajenas al campo académico y procesos de mercantilización de la educación superior.
2. El Estado costarricense intenta consolidar mecanismos de certificación de la calidad de la educación superior, interés plasmado, entre otras acciones, en la aprobación de leyes como la *Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (Ley N.º 8256, publicada en *La Gaceta* N.º 94, del 17 de mayo de 2002) y la *Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)* (Ley N.º 8798, publicada en *La Gaceta* N.º 83, del 30 de abril de 2010).
3. El Cuarto *Informe del Estado de la Educación*, en una valoración sobre los aciertos y desaciertos relacionados con el fomento de la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, hace el siguiente señalamiento:

La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación², 2013: 199-200).

4. Las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica han impulsado la consolidación, fortalecimiento y renovación de una cultura institucional de evaluación y aseguramiento de la calidad en las unidades académicas, tal y como lo sostiene la actual política 2.2.10 que establece que *se promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación* (Políticas de la Universidad de Costa Rica, periodo 2010-2014).

² Programa Estado de la Nación. 2013. *Cuarto Informe Estado de la Educación*. San José, Programa Estado de la Nación. En: http://www.estado-nacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf

5. La Universidad debe repensarse desde su interior y evaluar su quehacer, rigurosa, sistemática, crítica y permanentemente, no solo como parte de una exigencia externa y de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, sino como parte de su reflexión constante de su quehacer y del cumplimiento de sus responsabilidades con el desarrollo integral y sostenible del país.
6. La Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de finalizar la labor que el Órgano Colegiado había encargado a dos comisiones especiales relacionadas, una con el estudio de los procesos y políticas de acreditación (sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004), y la otra, destinada a revisar el texto de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).
7. La Dirección del Consejo Universitario efectuó varias actividades con las direcciones de las unidades académicas de grado acreditadas, las coordinaciones de las comisiones de acreditación y personeros de las instancias administrativas superiores que apoyan estos procesos; esto, con el propósito de analizar la experiencia institucional sobre los procesos de acreditación y determinar su contribución al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado universitario y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad (CU-D-13-06-348, del 19 de junio de 2013).
8. A finales del año 2013, el Ing. Ismael Mazón González presentó el informe inicial *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, que expone un análisis de la experiencia que, en la última década, ha tenido la Institución con respecto a los procesos de acreditación de carreras de grado; además, sobre la base de estas experiencias, así como de estudios realizados en unidades académicas, se proponen recomendaciones dirigidas a solventar las debilidades y limitaciones detectadas por los diversos actores involucrados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras (PD-10-13-074, del 9 de octubre de 2013).
9. En el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, se resalta que las principales conclusiones derivadas de las actividades de reflexión realizadas fueron las siguientes:
 - Desarrollar una política institucional de promoción de los procesos de evaluación y autoevaluación que propicie el establecimiento y consolidación de un proceso de planificación y priorización institucional para determinar qué carreras se evalúan y cuáles deben acreditarse, además de que fortalezca las instancias institucionales encargadas de apoyar a las unidades académicas en la realización de estos procesos.
 - Desarrollar un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas y que permita, oportunamente, disponer de los datos e información institucional pertinentes para apoyar las labores de las unidades académicas y la toma de decisiones en esa materia.
 - Fortalecer la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación como un proceso institucional de carácter obligatorio para todas las unidades académicas de la Institución.

- **Generar un proceso de mayor acercamiento y trabajo conjunto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), que permita determinar problemas, dilemas, así como aquellos cambios, tanto a los procesos como a los instrumentos relacionados con la acreditación, lo cual pueda propiciar una reelaboración de la política de los estándares mínimos y establecer límites superiores que midan, fehacientemente, la calidad, logren diferenciar entre las carreras y las mismas instituciones y su trayectoria nacional e internacional.**
10. **El Consejo Universitario analizó el informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, y solicitó a la actual Dirección del Órgano Colegiado incorporarle las observaciones realizadas durante las discusiones (sesión N.º 5771, artículo 2, del 7 de noviembre de 2013, y sesión N.º 5781, artículo 2, del 5 de diciembre de 2013).**
 11. **El Programa del Estado de la Nación planteó como uno de los desafíos actuales de la educación superior costarricense la necesidad de ampliar los procesos de aseguramiento de la calidad, y afirma que es *fundamental aumentar el número de instituciones afiliadas y programas acreditados, así como renovar, agilizar y actualizar los procedimientos del Sinaes, con base en las mejores prácticas y los más altos estándares internacionales. También es necesario definir una forma de articulación de los procesos autónomos de cada universidad, con los sistémicos de la agencia nacional o las agencias internacionales de acreditación* (Programa Estado de la Nación, 2013: 237-238), lo cual solo puede realizarse mediante un diálogo nacional que permita acercar a los actores involucrados e interesados en el fortalecimiento de la calidad universitaria, acción en la cual nuestra Universidad debe ser líder en la discusión reflexiva, crítica y propositiva.**

ACUERDA

1. **Dar por recibido el informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, y de la sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010.**
2. **Trasladar a la Comisión de Política Académica el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, para que en su seno se analicen sus contenidos y recomendaciones, en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales para el periodo 2015-2019, en especial las siguientes propuestas:**
 - 2.1. **Fortalecer una cultura de la excelencia académica por medio de una política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente, académica y financieramente, la acreditación de carreras y de unidades administrativas y servicios institucionales.**
 - 2.2. **Determinar la viabilidad de establecer una política institucional que disponga que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación de los planes de estudio, al menos cada cinco años, y que cuenten, en este proceso, con la participación de pares externos conocedores de la realidad institucional y nacional.**

-
- 2.3. Establecer, en las políticas destinadas al fortalecimiento de los procesos de regionalización, tanto acciones como estrategias que posibiliten que las carreras impartidas en las Sedes pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación. En el caso de carreras que se ofrecen en diferentes Sedes de la Institución, si se opta por la acreditación, esta debe llevarse a cabo de manera simultánea en las distintas sedes en que se ofrezcan.**
- 3. En aras de mejorar sustancialmente los procesos de acreditación a los que voluntariamente deciden someterse diferentes unidades académicas de la Universidad, solicitar a la Administración lo siguiente:**
- 3.1. Fortalecer el proceso de coordinación institucional que realiza el Centro de Evaluación Académica con las oficinas coadyuvantes y del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, de manera que se integren, eficazmente, las acciones desarrolladas por las instancias administrativas dirigidas a apoyar el trabajo de las unidades académicas en estos procesos.**
- 3.2. Destinar los recursos económicos necesarios para que el Centro de Evaluación Académica pueda contar con mayor recurso humano especializado en evaluación y currículo, robustecer su plataforma informática, mejorar la infraestructura actual, y concluir el plan para la consolidación de las plazas interinas y la revisión de la estructura organizativa, de manera que pueda atender las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas unidades que inician o continúan con procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.**
- 3.3. Desarrollar y consolidar, en un plazo de un año, un único sistema institucional que incorpore los requerimientos de información necesarios para dar respuesta, oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz, a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias, relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación.**
- 3.4. Implementar, en un plazo de seis meses, un sistema institucional de costos que determine el monto de las inversiones directas en que incurre la Institución, relacionadas con la acreditación, para que sirva de insumo en la toma decisiones relacionadas con esos procesos de aseguramiento de la calidad.**
- 3.5. Tomar las previsiones para que las instancias correspondientes destinen los recursos necesarios para apoyar a las unidades académicas que deciden someterse a procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación y reacreditación.**
- 3.6. Continuar con el acercamiento con las autoridades del Sinaes para desarrollar, de manera conjunta, temas sensibles y de interés institucional, como, por ejemplo, la operatividad del artículo 4 de la Ley N.º 8798, la acreditación de procesos institucionales, el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad en el ámbito nacional, y otros que determinen las autoridades competentes.**
- 3.7. Definir cuáles son los criterios institucionales respecto de la selección de agencias de acreditación en caso de que no se opte por el Sinaes para llevar a cabo este proceso**
-

3.8. Apoyar los procesos de acreditación de aquellas carreras que, por factores y demandas externas, requieran que su población graduada no quede en posición de desventaja frente a graduados y graduadas de otras instituciones de educación superior del país, según lo aprobado en la Ley de fortalecimiento del Sinaes.

4. Solicitar a las unidades académicas:

4.1. Realizar actividades académicas, en coordinación con el Centro de Evaluación Académica, que permitan a las comunidades universitaria y nacional, reflexionar, críticamente, sobre la pertinencia y viabilidad de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

4.2. Potenciar los espacios pertinentes para que se posibilite, en el ámbito institucional, investigación crítica sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, de modo que se generen los insumos necesarios para mejorar estos procesos no solo dentro de la Institución, sino también en el sistema de educación superior del país.

5. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario divulgar a la comunidad universitaria el Informe *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* como parte de los insumos para la discusión institucional en esta materia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-14-003 sobre la propuesta de incluir el plagio como una falta grave en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico.

*****A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, presenta la propuesta para incluir en el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* el plagio como una falta grave (PM-DIC-12-010), del 29 de octubre de 2012.
- 2- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5688, artículo 7, del jueves 22 de noviembre de 2012, tomó el acuerdo de acoger lo indicado en el informe de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012 en relación con el plagio y solicitar a la Dirección que traslade a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud para que analice el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* en lo referente al tipo de falta que corresponde al plagio, y proponga la reforma reglamentaria respectiva.

*****A las once horas y cuarenta y seis minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. *****

- 3- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5758, artículo 3, del jueves 3 de octubre de 2013, acuerda: Publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para introducir dos nuevos incisos para incluir el “plagio” como una falta grave.

ANÁLISIS

Origen y propósito del caso

El inicio de la propuesta surge por iniciativa del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, la cual se deriva del informe de labores que presentó la Comisión Instructora Institucional en la sesión N.º. 5666, artículo 7, del 25 de setiembre de 2012.

En los últimos años se observa, en el ámbito académico internacional, una preocupación por el incremento de prácticas vinculadas al plagio, tanto en trabajos académicos como de otra naturaleza, sea periodística, literaria o musical.

La Universidad de Costa Rica cuenta con el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico (RRDPA)*, el cual establece mecanismos que permiten resolver situaciones que afectan la excelencia que debe prevalecer en el ejercicio de la labor académica y en el desarrollo armonioso de los procesos institucionales. Sin embargo, no se regula en esta normativa claramente el plagio en que pueda incurrir el personal académico al apropiarse o utilizar producciones intelectuales pertenecientes a terceras personas, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.

Lo anterior se expresa, claramente, en el informe de labores de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012, en el cual, en relación con el plagio, se indica lo siguiente:

La Comisión Instructora Institucional ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a nivel nacional e internacional.

Posteriormente, se indica:

(...)
Del análisis del RRDPA, se identifican varios artículos de “faltas graves” y “muy graves”, específicamente el “ARTÍCULO 6. De las faltas graves, inciso s) y el ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves, incisos f), g) y h), los cuales podrían relacionar con el acto de plagio, en términos generales”.

Sin embargo, estas faltas no ilustran las complejas acciones propias de los diversos tipos de plagio, ni estipulan las variadas acciones que podrían perpetuar académicos o investigadores, lo cual afecta la excelencia académica universitaria.

Es importante analizar en profundidad e incorporar en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, los elementos propios de este grave problema académico, con el fin de integrarlos a la cobertura del Reglamento.

El Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico establece, en los artículos 6, inciso s), y 7, inciso f), g) y h), lo siguiente:

ARTÍCULO 6. DE LAS FALTAS GRAVES:

(...)
s) Falsificar, apropiarse o utilizar indebidamente textos, datos, trabajos, materiales o información de terceros en el ejercicio de la actividad académica.

(...)

ARTÍCULO 7. DE LAS FALTAS MUY GRAVES

f) Engañar, inducir a error o perjudicar a la Institución, con el objetivo de obtener beneficios de carácter económico o de cualquier otra índole.

g) Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria.

h) Inducir a error a la Institución por el suministro de datos o documentos falsos con los cuales se pretenden acreditar cualidades, condiciones o conocimientos que no se posean.

Los artículos anteriores se podrían relacionar de manera general con el plagio.

En el ámbito estudiantil, el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 4, se menciona claramente la palabra plagio como falta muy grave:

j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

Es necesario evitar que prácticas engañosas, deshonestas, que, a todas luces, resultan contrarias a la labor académica, puedan reproducirse con impunidad en la Universidad de Costa Rica, y con un enorme potencial para dañar gravemente los fundamentos institucionales de los procesos académicos.

Consulta a la comunidad universitaria

El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 3 de octubre del 2013 al 14 de noviembre del 2013. La propuesta consultada a la comunidad universitaria sobre la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* introduce dos nuevos incisos, los cuales se indican en el presente cuadro comparativo:

Artículo vigente	Propuesta de modificación
<p>ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves.</p> <p>Son faltas muy graves:</p> <p>(...)</p> <p>o. Realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad, o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.</p>	<p>ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves.</p> <p>Son faltas muy graves:</p> <p>(...)</p> <p>o. <u>Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.</u></p> <p>p. <u>Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas o falsificar información para cumplir con las obligaciones propias de sus funciones y actividades institucionales.</u></p> <p>q. Realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad, o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.</p>

Análisis de la Comisión de Reglamentos

Finalizado el periodo de consulta, no se recibieron observaciones. La Comisión de Reglamentos Segunda retomó el 10 de marzo del 2014, el análisis del caso y realizó algunos cambios de forma a la propuesta, pero manteniendo el espíritu de la reforma publicada al respecto, estima conveniente aprobar la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para introducir dos nuevos incisos para incluir el “plagio” como una falta grave.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reglamentos somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Comisión de Reglamentos Segunda estudió la propuesta que plantea la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* **para tipificar el plagio y la falsificación de información como conductas punibles**, en correspondencia con algunas de las observaciones de la Comisión Instructora Institucional, la cual ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a nivel nacional e internacional.

- 2- No se presentaron observaciones por parte de la comunidad universitaria a la consulta realizada según acuerdo de la sesión N.º. 5758, del jueves 3 de octubre de 2013, sobre la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*.

ACUERDA:

Reformar el artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para introducir dos nuevos incisos y que se lea de la siguiente manera:

Reglamento de régimen disciplinario del personal académico

ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves.

Son faltas muy graves:

(...)

- o. Plagiar, en todo, o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo, dándolas como propias, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.
- p. Falsificar, parcial o totalmente, información para cumplir con las obligaciones propias de sus funciones o cualquier otra actividad institucional.
- q. Realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad, o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Ing. Aguilar por la presentación del dictamen. Indica que ingresan a la etapa de análisis; seguidamente, somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO señala que está de acuerdo en que se introduzca este inciso en el artículo 7, aunque definir plagio es bastante complicado; es decir, no es una cuestión tan sencilla como pareciera; algunos casos obvios de plagio son mucho más fáciles identificar, pero otros casos no son tan sencillos; por ejemplo, si se cita indirectamente a un autor, podría, eventualmente, por el número de palabras que cambia, hacer que el discurso de aquel autor ni siquiera sea reconocido por buscadores de plagio y puede estar plagiando, de manera que es un poco complicado.

Cree que la Universidad debe incluir como falta grave el plagio; lo que le preocupa más es la definición, porque se le deja a la Comisión Instructora Institucional y desconocen sobre qué base trabajará esta Comisión en la definición práctica, cuando se le presenten los casos de plagio.

Comenta que existe un autor clásico que trabajan en análisis del discurso, Mijaíl Bajtín, quien dice: "Nuestro discurso no es más que un mosaico de citas"; lo anterior, es para mencionar un punto extremo; no está diciendo que eso sea así, pero, en el fondo, lo que las personas hacen es hablar sobre lo que han oído.

Considera que el plagio se define por una cuestión más intencional; tiene que ver con un beneficio, un dolo, con algo intencional que se desea obtener; más allá de si se menciona una frase que podría ser de Aristóteles, que la escuchó en su vida, pero que nunca la asumió como propia y nunca se preocupó de saber de quién era; sin embargo, se asume como parte del discurso e identidad; ante esto, alguien podría decir que la frase utilizada, por ejemplo, en una tesis es de Aristóteles; entonces, esa tesis está plagiada.

Menciona que el Diccionario de la Real Academia Española define plagio como: “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” y el artículo 7 dice: (...) *Plagiar, en todo, o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo, dándolas como propias* (...).

Entonces, la definición de plagio aquí es redundante, porque plagio se define así, dar como propio, sin otorgar los méritos correspondientes, obras que no son de la persona; para que no les critiquen por pleonásticos, redundantes o repetitivos, sugiere cuidar la definición.

Le parece que la definición que salió a consulta, en general, está bien, dice: *Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo*, porque plagiar es dar como propio. En latín plagiar, en realidad, era tomar un esclavo o sirviente que se sabía que era de otra persona y colocarlo a su servicio o hacerlo de sí, pero a sabiendas de que era de otro.

Aclara que en el plagio existe una cuestión intencional fundamental, es que la persona sabe que no le pertenece y, aun así, lo toma; por eso dice que el plagio se define mucho por esa línea, porque si alguien, por ejemplo, un biólogo define una especie con palabras que ya ha oído y leído en los libros, puede decir que realizó una abstracción de todo eso y esa es su definición, aunque la puedan rastrear en tres o cuatro manuales, pero esa fue su construcción de esa definición.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que está muy complacido de que este dictamen llegue al seno del plenario para su discusión.

Menciona que está de acuerdo con el Dr. Murillo, en el sentido de la dificultad. Tal vez, la definición está bien establecida en la Real Academia; sin embargo, el plagio es realmente complejo.

Comenta que uno de los dos casos que tuvo la oportunidad de conocer, en el seno de la Comisión, resultaron ser casos de plagios grandes; es decir, no hablaban de un cambio del discurso, sino de documentos; el 60% del documento era plagiado. Hubo un caso de un 100% que fue tomado de un trabajo de unos estudiantes; el profesor lo asumió como propio y lo publicó en una página web.

Estima que están hablando de situaciones mucho más graves que el simplemente cambiar algunos párrafos, sino situaciones aún más serias. Definitivamente, existe una conducta en la cual alguien se apropia de ese trabajo intelectual y pueden tener variaciones. Recuerda un caso de un profesor que básicamente había completado todos los pasos académicos; es decir, no representaba para él más, en términos de ganancia económica, pero si más realización académica de tocar una temática de interés en otro foro.

Cree que, definitivamente, es perjudicial para la academia, porque le causa un daño terrible, debido a que existe una pérdida de confianza del tipo de información que se genera en las universidades, y la sociedad debe tener ese aseguramiento de parte de la Institución.

Plantea que deberían agregar un considerando que explique qué es lo que pretende esta modificación reglamentaria; cree que se rescata de lo que se menciona en el análisis: evitar prácticas engañosas, deshonestas que resulten contrarias a la labor académica; entonces, rescatar algo de eso en los considerandos.

Propone dejar plasmado que no es solamente porque la Comisión insta a esta reforma, por no ser clara ni precisa, sino un poco de esa reflexión, además de que en el acuerdo se solicite a la Administración la elaboración de un plan de acciones que permita discutir, en el seno de la academia, las consecuencias del plagio y su eventual prevención; es decir, no solamente el aspecto propiamente punible, sino que como está igualmente definido en el Reglamento Estudiantil. Señala que ha visto algunos letreros que hablan sobre el plagio; entonces, que se haga este mismo trabajo en el ámbito

docente, que, de por sí, no deberían hacerlo, sino como académicos deben tener claro que este tipo de actitudes no se deberían presentar.

LAM.Sc. SARAY CÓRDOBA recomienda dos párrafos que están en la parte del análisis para que se incluyan como punto tres y cuatro de los considerandos; uno, que tiene que ver con antecedentes, pero le parece que es muy importante decir que esto nace a partir de la preocupación de que en la UCR exista el plagio, porque se han dado varios casos y las instancias correspondientes no han podido castigar a los responsables; u otro es que la Universidad posee un reglamento que podría abarcar esa norma que desean incluir. Le parece que son puntos importantes que deberían incluir en los considerandos. Con respecto a la propuesta propiamente, al artículo 7, le parece que debe llegar hasta: "cualquier tipo", para no reiterar la definición.

Aprovecha para avisar que debe retirarse, porque asistirá a la graduación en la Sede de Occidente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que con el retiro de la M.Sc. Córdoba pueden seguir, porque poseen cuórum, pero no podrían votar acuerdos en firme.

****A las doce horas y once minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda totalmente con lo mencionado por el Dr. Murillo acerca del artículo 7, porque es redundante. Parte del párrafo lo que dice es, justamente, la definición de lo que es plagiar.

Sabe que esto se envió a consulta, pero en el dictamen, si es que deben volverlo hacer, podrían revisarlo; recomienda que en la parte donde dice: *Lo anterior se expresa, claramente, en el informe de labores de la Comisión Instructora Institucional*, el párrafo dice que se ha tenido un análisis, pero no dice la recomendación que da esa Comisión Instructora.

Cree que debe haber alguna recomendación, porque en los antecedentes dice: *El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5688, artículo 7, del jueves 22 de noviembre de 2012, tomó el acuerdo de acoger lo indicado en el informe de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012*; entonces, tal vez valdría la pena, si es que eso se retoma, incluir lo que la Comisión Instructora recomendó, que fue evaluado en el Consejo Universitario en esa sesión, porque el párrafo dice que ha analizado con detenimiento y profundidad el tema, pero no menciona lo propuesto.

Manifiesta que está totalmente de acuerdo con los compañeros en que se rescate en los considerandos el que la UCR ha tenido problemas con plagio. En cuanto a lo mencionado por el M.Sc. Briceño, de otra posibilidad de acuerdo, no pensaría en la Administración, sino en un foro de discusión del Consejo Universitario.

Destaca que el M.Sc. Ureña mencionó que al Consejo le corresponde hacer algunos foros de discusión de temas importantes y le parecería bien considerarlo como un posible foro; desconoce para cuándo, pero pueden poner a discusión en la comunidad universitaria, acerca de las situaciones de plagio; esa podría ser una oportunidad de hacer consciencia de que eso da y que no debería suceder.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que en la Sede han tenido mucho problema con esto del plagio, no con profesores, sino con estudiantes. Los mismos profesores llevan denuncias a la Comisión de Orientación de trabajos completos que los estudiantes han plagiado, de un semestre a otro o de un año a otro; entonces, son profesores que guardan todos los trabajos y los llevan.

Señala que a ellos ha sido más fácil dictarles una sanción, porque sí lo tienen establecido como falta muy grave; incluso, uno se tenía que expulsar por un semestre completo; sin embargo, con los profesores han llegado, a veces, algunos documentos, pero, como bien lo decía el M.Sc. Briceño, es muy difícil, porque no está establecido claramente en el Reglamento.

Entonces, debido a toda esta situación, cuando estaba en investigación fue invitada varias veces, la Licda. Silvia Salazar, de ProInnova, quien tiene una especialidad en Propiedad Intelectual y, obviamente, deseaban que les hablara sobre el plagio.

Cree que es conveniente, si existen unidades y personas especializadas, que se dé ese foro que mencionaba la Dra. Angulo, debido a que es muy conveniente para la Universidad que todas las personas que poseen la experiencia, junto con los de la Comisión Instructora, aclaren a la comunidad lo que es plagio, que realmente se está dando no solamente con documentos, sino con todo lo del *software*, música y programas; es decir, existen miles de casos que se están dando en la Universidad; la Institución, tal vez, no tiene la culpa, pero sí muchos de los trabajadores utilizan todas estas cuestiones que tienen propiedad intelectual sin permiso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone que ingresen a una sesión de trabajo para modificar lo necesario.

*****A las doce horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y la M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En los últimos años se observa, en el ámbito académico internacional, una preocupación por el incremento de prácticas vinculadas al plagio, tanto en trabajos académicos como de otra naturaleza, sea periodística, literaria o musical.**
- 2- La Universidad de Costa Rica cuenta con el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico (RRDPA)*, el cual establece mecanismos que permiten resolver situaciones que afectan la excelencia que debe prevalecer en el ejercicio de la labor académica y en el desarrollo armonioso de los procesos institucionales. Sin embargo, no se regula en esta normativa claramente el plagio en que pueda incurrir el personal académico al apropiarse o utilizar producciones intelectuales pertenecientes a terceras personas, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.**

- 3- La Comisión de Reglamentos Segunda estudió la propuesta que plantea la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para tipificar el plagio y la falsificación de información como conductas punibles, en correspondencia con algunas de las observaciones de la Comisión Instructora Institucional, la cual ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a escala nacional e internacional.
- 4- No se presentaron observaciones por parte de la comunidad universitaria a la consulta realizada según acuerdo de la sesión N.º. 5758, del jueves 3 de octubre de 2013, sobre la reforma al artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*.

ACUERDA:

Reformar el artículo 7 del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* para introducir dos nuevos incisos y que se lea de la siguiente manera:

Reglamento de régimen disciplinario del personal académico

ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves.

Son faltas muy graves:

(...)

- o. Plagiar, en todo, o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.**
- p. Falsificar, parcial o totalmente, información para cumplir con las obligaciones propias de sus funciones o cualquier otra actividad institucional.**
- q. Realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad, o que se encuentre tipificado como falta muy grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario.**

A las doce horas y veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

